

INFORME DE MONITOREO Y EVALUACIÓN  
SEPTIEMBRE DE 2014

## **Informe de ejecución del Gasto Público Social en el Presupuesto Nacional**

**Primer semestre de 2014**

## Índice

Resumen ejecutivo.....	5
1. Introducción.....	7
2. Universo de estudio.....	9
3. Análisis de Gasto Público Social de la APN ejecutado entre 2003-2013.....	10
4. Análisis general de la ejecución del Gasto Público Social de la APN durante el primer semestre del 2014.....	13
5. Análisis del Gasto Público Social distribuido por funciones e instituciones en la Ley de Presupuesto 2014.....	18
6. Análisis de la ejecución de los principales programas sociales del Gasto Público Social en el Primer Semestre de 2014.....	19
6.1. Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).....	19
6.2. Ministerio de Desarrollo Social.....	24
6.3. Ministerio de Educación.....	27
6.4. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.....	30
6.5. Ministerio de Salud.....	33
6.6. Obligaciones a cargo del Tesoro.....	36
6.7. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.....	36
6.8. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (excluye ANSES).....	38
6.9. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.....	40
6.10. Resto de jurisdicciones.....	41
7. Conclusiones.....	42
8. Referencias.....	43
Notas.....	45

## Índice de cuadros y gráficos

<b>Gráfico 1.</b> Gasto Público Social de la APN incluido en la Ley de Presupuesto 2014: Universo de estudio. <i>En millones de pesos.</i> .....	9
<b>Cuadro 1.</b> Gasto Público Social y Gasto Público Total de la APN incluido en la Ley de Presupuesto 2014 según jurisdicciones. <i>En millones de pesos y en porcentaje.</i> .....	10
<b>Gráfico 2.</b> Gasto Público Total y Social de la APN, 2004-2013. <i>En porcentaje del PBI.</i> .....	11
<b>Gráfico 3.</b> Gasto Público Total de la APN según finalidades, 2003-2013. <i>En porcentajes del total.</i> .....	12
<b>Gráfico 4.</b> Gasto Público de la APN según finalidades. Presupuesto Vigente 2014. <i>En millones de pesos y porcentajes del total.</i> .....	13
<b>Cuadro 2.</b> Gasto Público Total de la APN según finalidades, 2013-2014. <i>En millones de pesos y en porcentajes.</i> .....	15

<b>Cuadro 3.</b> Principales jurisdicciones a cargo del Gasto Público Social, 2013-2014. <i>En millones de pesos y en porcentajes.</i> .....	<b>16</b>
<b>Cuadro 4.</b> Gasto Público Social y Total incluido en la Ley de Presupuesto 2014 según instituciones y funciones. <i>En millones de pesos.</i> .....	<b>18</b>
<b>Cuadro 5.</b> Principales programas de la ANSES, 2013-2014. <i>En millones de pesos y en porcentajes.</i> .....	<b>20</b>
<b>Cuadro 5.1.</b> Indicadores programa Prestaciones Previsionales, 2010-2014 .....	<b>21</b>
<b>Cuadro 5.2.</b> Indicadores programa Asignaciones Familiares de carácter contributivo, 2010-2014...	<b>22</b>
<b>Cuadro 5.3.</b> Indicadores programa Asignación Universal para Protección Social, 2010-2014.....	<b>23</b>
<b>Cuadro 5.4.</b> Indicadores programa Atención Ex Cajas Provinciales, 2010-2014 .....	<b>23</b>
<b>Cuadro 6.</b> Principales programas del Ministerio de Desarrollo Social, 2013-2014. <i>En millones de pesos y en porcentajes.</i> .....	<b>25</b>
<b>Cuadro 6.1.</b> Indicadores programa Pensiones no Contributivas, 2010-2014 .....	<b>25</b>
<b>Cuadro 6.2.</b> Indicadores programa Argentina Trabaja, 2011-2014.....	<b>26</b>
<b>Cuadro 6.3.</b> Indicadores programa Seguridad Alimentaria, 2010-2014 .....	<b>27</b>
<b>Cuadro 6.4.</b> Indicadores programa Acciones de Promoción y Protección Social, 2010-2014 .....	<b>27</b>
<b>Cuadro 7.</b> Principales programas del Ministerio de Educación, 2013-2014. <i>En millones de pesos y en porcentajes.</i> .....	<b>28</b>
<b>Cuadro 7.1.</b> Indicadores programa Gestión Educativa, 2010-2014.....	<b>29</b>
<b>Cuadro 7.2.</b> Indicadores programa Acciones Compensatorias en Educación, 2010-2014 .....	<b>29</b>
<b>Cuadro 7.3.</b> Indicadores programa Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica, 2010-2013 30	
<b>Cuadro 7.4.</b> Indicadores programa Infraestructura y Equipamiento, 2010-2014.....	<b>30</b>
<b>Cuadro 8.</b> Principales programas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, 2013-2014. <i>En millones de pesos y en porcentajes.</i> .....	<b>31</b>
<b>Cuadro 8.1.</b> Indicadores programa Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica, 2010-2014 32	
<b>Cuadro 8.2.</b> Indicadores programa Asistencia Técnico-Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento, 2010-2014 .....	<b>32</b>
<b>Cuadro 8.3.</b> Indicadores programa Fortalecimiento Comunitario del Hábitat, 2010-2014 .....	<b>33</b>
<b>Cuadro 8.4.</b> Indicadores programa Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO", 2010-2014 .....	<b>33</b>
<b>Cuadro 9.</b> Principales programas del Ministerio de Salud, 2013-2014. <i>En millones de pesos y en porcentajes.</i> .....	<b>34</b>
<b>Cuadro 9.1.</b> Indicadores programa Atención Médica a los Beneficiarios de PNC, 2010-2014.....	<b>34</b>
<b>Cuadro 9.2.</b> Indicadores programa Atención a la Madre y el Niño, 2010-2014 .....	<b>35</b>
<b>Cuadro 9.3.</b> Indicadores programa Prevención y control de enfermedades y riesgos específicos, 2010-2014.....	<b>35</b>

<b>Cuadro 10.</b> Principales programas de Obligaciones a cargo del Tesoro, 2013-2014. <i>En millones de pesos y en porcentajes.</i> .....	<b>36</b>
<b>Cuadro 11.</b> Principales programas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, 2013-2014. <i>En millones de pesos y en porcentajes</i> .....	<b>37</b>
<b>Cuadro 11.1.</b> Indicadores programa Promoción y Financiamiento de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2010-2014 .....	<b>37</b>
<b>Cuadro 11.2.</b> Indicadores programa Formación RRHH y Promoción Científica y Tecnológica (CONICET), 2010-2014 .....	<b>38</b>
<b>Cuadro 12.</b> Principales programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (excluye ANSES). <i>En millones de pesos y en porcentajes.</i> .....	<b>38</b>
<b>Cuadro 12.1.</b> Indicadores programa Acciones de Empleo, 2010-2014.....	<b>39</b>
<b>Cuadro 12.2.</b> Indicadores programa Capacitación Laboral, 2010-2014 .....	<b>39</b>
<b>Cuadro 13.</b> Principales programas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. <i>En millones de pesos y en porcentajes</i> .....	<b>40</b>

## Resumen ejecutivo

La composición del gasto de la Administración Pública Nacional muestra una importancia significativa de los servicios sociales, que representan el 61% del Presupuesto Vigente 2014.

En este documento se analiza, principalmente, la ejecución del Gasto Público Social (GPS) en el primer semestre del 2014, en conjunto y como puntos de comparación con la ejecución anual 2013 y con el GPS previsto en la Ley de Presupuesto 2014. En particular, se analizan las nueve principales jurisdicciones que concentran el 93,5% del GPS. Vale aclarar que esta “radiografía” al final del primer semestre debe ser interpretada con la debida cautela, debido a las importantes ampliaciones presupuestarias que se registraron, sobre todo en los últimos años, en las segundas partes del año.

Al finalizar el primer semestre, el Presupuesto Vigente 2014 prevé en promedio un incremento del 18,3% en el conjunto de los principales programas sociales, con respecto a la ejecución anual 2013. Sin embargo, se observan disparidades entre las diferentes jurisdicciones, las cuales se distinguen en tres grupos. El primer grupo abarca a las que tuvieron un incremento por encima del promedio: ANSES (22,2%) y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (excluido ANSES) (22,4%). Un segundo grupo comprende a las que están muy por debajo del promedio de aumento previsto: obligaciones a cargo del Tesoro, Ministerio de Salud (4,9%) y los programas de infraestructura social básica bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (9,6%). Y, finalmente, el tercer grupo incluye a las que registraron un aumento cercano al promedio: Ministerio de Desarrollo Social (14,6%), Ministerio de Educación (17,6%), Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (15,7%) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (14,1%).

En relación con el nivel de ejecución del Gasto Total, se alcanzó el 52% del crédito vigente. Mientras que el GPS alcanzó un nivel de ejecución algo inferior del 49,4%, y dentro de las distintas jurisdicciones que ejecutan el GPS se observa un comportamiento dispar en el nivel de ejecución.

Del total del Gasto de la ANSES ejecutado en el primer semestre de 2014, cerca del 93% se concentra en cuatro programas: Prestaciones Previsionales, Asignaciones Familiares de carácter contributivo, Asignación Universal por Hijo y Atención de Ex Cajas Provinciales transferidas a la Nación. Las iniciativas Conectar Igualdad.Com.Ar y PROGRESAR apenas alcanzan el 1% del monto ejecutado durante el primer semestre y llegan al 1,5%, si se considera el Presupuesto Vigente.

Más del 75% del Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social corresponde a la función Seguridad Social por el peso relativo que presentan las Pensiones no Contributivas, mientras que el resto se agrupa casi en su totalidad dentro de la función Promoción y Asistencia Social y corresponde al conjunto de programas cuyo propósito fundamental es el de asegurar un ingreso mínimo a familias en situación de pobreza, generar puestos de trabajo para asegurar una política de inclusión social, brindar atención alimentaria nutricional a familias, otorgar subsidios a personas e instituciones para la restitución de derechos y promover el desarrollo de emprendimientos productivos y sociales.

El Presupuesto del Ministerio de Educación destina cerca de un 70% al programa Desarrollo de la Educación Superior, que contempla las transferencias a Universidades Nacionales y un 12% a la atención del Fondo de Incentivo Docente. El 30% restante corresponde a los programas Gestión Educativa, Acciones Compensatorias e Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica e Infraestructura y Equipamiento.

Del total del Presupuesto del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, solo el 24% corresponde a programas sociales; mientras que el resto se concentra dentro de la finalidad Servicios Económicos. Así, el GPS de esta jurisdicción se destina en un 70% a las funciones Vivienda y Urbanismo y Agua Potable y Alcantarillado, incluidos los siguientes cuatro programas: Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica, Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA), Fortalecimiento Comunitario del Hábitat e Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO".

El Ministerio de Salud comprende los programas de salud que se administran en forma centralizada (Atención Médica a los Beneficiarios de las Pensiones No Contributivas, Atención a la Madre y el Niño y Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos), que participan del 74% de su presupuesto total; así como los gastos vinculados con el funcionamiento de entidades descentralizadas (Hospital Posadas y la Superintendencia de Servicios de Salud por las transferencias a las Obras Sociales por reintegro de prestaciones de baja incidencia y alto costo económico).

Del total del Presupuesto de Obligaciones a cargo del Tesoro, menos del 17% se clasifica dentro del GPS, y comprende la asistencia financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos (AySA), para la atención de gastos operativos y la ejecución de obras de infraestructura a cargo de la compañía, y los aportes de capital al fondo fiduciario del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR).

Más del 67% del presupuesto del Ministerio de Ciencia, Técnica e Innovación Productiva se clasifica como GPS, y corresponde al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y el resto a los programas de Ciencia y Técnica que se ejecutan en forma centralizada, donde se destacan las actividades de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Los programas presupuestarios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (sin ANSES) se clasifican íntegramente como GPS dentro de la función Trabajo. Su presupuesto apenas se modificó en un 0,3% y se destina básicamente a la atención de las iniciativas de empleo y capacitación laboral vigentes y, en menor medida, a cumplimentar las políticas en las áreas de trabajo, relaciones laborales y seguridad social.

En el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, una porción significativa de sus gastos se clasifica dentro de la finalidad Servicios Económicos por lo que el Presupuesto de esta jurisdicción solo destina un 30% a la atención de programas sociales que corresponden principalmente a las funciones Promoción y Asistencia Social, donde se destaca el Programa Social Agropecuario y Ciencia y Técnica en lo que respecta al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

## Introducción<sup>12</sup>

El Presupuesto Nacional tiene un rol sumamente importante como herramienta de asignación de fondos para distintas prioridades sociales y de redistribución de recursos. El propósito principal del Gasto Público Social (GPS) es promover el acceso de la población más vulnerable a bienes y servicios básicos de calidad. En particular, como señalan Bertranou y Bonari (2003), el análisis del Gasto en las áreas sociales es un medio relevante para determinar el perfil y la conducción de la política social de un país, así como para evaluar su eficiencia e impacto. Más aún, independientemente de la importancia que desde el punto de vista social, económico y político se le ha otorgado al Gasto Social, cualquier discusión sobre su alcance y dirección futura, solo es posible si se basa en un diagnóstico que comprenda el nivel, la evolución y las características del Gasto Social, su impacto redistributivo y su grado de eficiencia<sup>3</sup>.

El GPS está destinado a: i) brindar servicios de salud, promoción y asistencia social, educación y cultura, ciencia y técnica, trabajo, vivienda y agua potable y ii) garantizar los seguros sociales y el sistema de protección social. En otros términos, el Gasto Social tiene como objetivo "mejorar las condiciones de vida de la gente, a través de múltiples acciones como la redistribución de ingresos, la formación de capital humano, la protección a los ancianos y discapacitados, la ayuda a los desocupados y la asistencia a los sectores más desfavorecidos" (Bertranou y Bonari, 2003).

Si bien las provincias son las responsables primarias de proveer los servicios sociales de educación y salud, es el Gobierno Nacional el que tiene la función de garantizar niveles mínimos de equidad interregional entre las provincias (Cogliandro y Melamud, 2010).

El presente documento toma como antecedente el proyecto "Análisis del Gasto Público Social en el Presupuesto Nacional" realizado conjuntamente entre la Fundación Siena y la Sede Argentina de la Fundación Konrad Adenauer durante el período 2010-2013. A su vez, complementa dicho análisis ampliando el universo institucional de los programas sociales presupuestarios bajo consideración e incorporando indicadores de producción los cuales se refieren a la medición física de las principales variables asociadas al cumplimiento de los objetivos de cada programa al cual se dirige la acción pública. Dichos indicadores comprenden a las denominadas metas físicas de producción (en el lenguaje presupuestario).

El presente documento se estructura en siete secciones. Después de esta Introducción, en la Sección 2 se presenta el universo de estudio a partir de la participación del GPS en el Gasto Público Total de la Ley de Presupuesto 2014, así como el GPS a cargo de cada jurisdicción de la Administración Pública Nacional (APN). Luego, en la Sección 3 se realiza un análisis general del GPS ejecutado por la APN<sup>4</sup> entre 2003-2013 según la clasificación del Gasto por finalidad, poniendo énfasis en los servicios sociales. Por su parte, en la Sección 4 se analiza la ejecución general del GPS al primer semestre, mediante una revisión del Gasto por finalidad y del GPS a cargo de las principales jurisdicciones que ejecutan la política social. En la Sección 5 se presenta el GPS previsto en la Ley de Presupuesto 2014 por funciones de Servicios Sociales e Instituciones. En la Sección 6 se

---

<sup>1</sup> Este documento contó con la supervisión técnica de Damián Bonari, Investigador principal del Programa de Protección Social de CIPPEC.

<sup>2</sup> Se agradecen los comentarios a este documento de Ariel Melamud.

<sup>3</sup> Para mayor detalle véase Bertranou, E. y Bonari, D. (2003), El Gasto Público Social en la Argentina: Diagnóstico y Perspectivas, Premio Fulvio Salvador Pagani 2003. Fundación ARCOR: Buenos Aires. Pp. 19-20.

<sup>4</sup> La APN está compuesta por la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social.

analizan las asignaciones presupuestarias de los principales programas sociales de las principales jurisdicciones<sup>5</sup> así como el comportamiento del Gasto durante el primer semestre del año incluyendo indicadores de producción para la mayoría de los programas presupuestarios analizados. Finalmente en la sección 7 se exponen unas breves conclusiones.

---

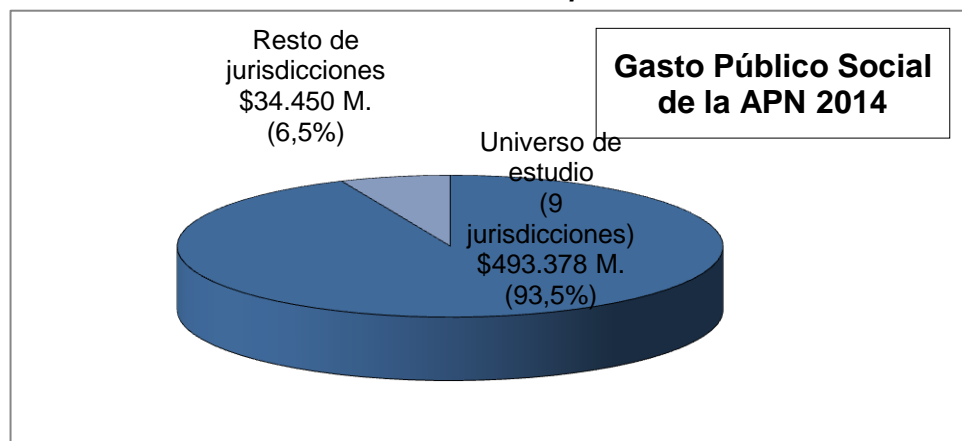
<sup>5</sup> Por Jurisdicción se refiere al Ministerio y/o Entidad bajo el cual se ejecuta el Gasto Público Social.



## Universo de estudio

El análisis aquí realizado corresponde a la ejecución del GPS (en base devengado) en el primer semestre del 2014 (al día 2 de julio) por un lado, junto con la ejecución anual 2013 del GPS, y por otro lado, con el GPS previsto en la Ley de Presupuesto 2014. De esta manera, es posible visualizar las diferencias ocurridas y las prioridades propuestas, así como identificar el nivel de ejecución de los principales programas sociales en la primera mitad del ejercicio. La fuente de información es la Ley de Presupuesto 2014 y la Ejecución Presupuestaria Nacional (Sitio de Consulta para el Ciudadano) de la Oficina Nacional de Presupuesto<sup>6</sup>. Si bien la clasificación presupuestaria del GPS, identificado con la finalidad Servicios Sociales, se desagrega por funciones, este análisis se realiza a nivel institucional, con el objeto de individualizar a los Ministerios que son los organismos responsables de ejecutar el Gasto Público y, por ende, los que deben rendir cuentas por ello. Este abordaje, a su vez, se complementa con un análisis del Gasto de las funciones incluidas en Servicios Sociales a nivel de instituciones. De este modo, se analizan las nueve principales jurisdicciones que concentran el 93,5% del GPS, tal como se observa en el **Gráfico 1**. Cabe destacar, que se considera a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) como una jurisdicción separada, pese a que es un organismo descentralizado que depende del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, dada la relevancia presupuestaria y de los programas sociales que gestiona. De esta manera, las jurisdicciones analizadas son: ANSES, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Ministerio de Salud, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (sin ANSES), Obligaciones a Cargo del Tesoro y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

**Gráfico 1 Gasto Público Social de la APN incluido en la Ley de Presupuesto 2014: Universo de estudio. En millones de pesos**



Fuente: CIPPEC, sobre la base de datos de la Ley de Presupuesto 2014, ONP.

Adicionalmente, el **Cuadro 1** desagrega el Gasto destinado a la finalidad Servicios Sociales<sup>7</sup> por cada jurisdicción, la cual identifica a los programas presupuestarios clasificados como GPS.

<sup>6</sup> Si bien el informe incluye el GPS ejecutado por la APN, las provincias ejecutan una parte importante del GPS del Sector Público Argentino, que según las últimas cifras disponibles alcanzaba en 2009 el 42% en el total, 75% en Educación y 42% en Salud (Series de Gasto Público Consolidado por finalidad - función, 1980-2009; Última actualización: Marzo de 2011). Es probable que estos porcentajes hayan cambiado en los últimos años con una mayor participación del nivel nacional.

<sup>7</sup> El concepto "finalidad Servicios Sociales" se usa indistintamente con el concepto "Gasto Público Social".

Puede observarse que los clásicos Ministerios sociales (Educación, Salud, Desarrollo Social, Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y Trabajo, Empleo y Seguridad Social) destinan el total de sus gastos a la finalidad Servicios Sociales y, de esta manera, son las instituciones que tienen a su cargo la gestión de los principales programas sociales. A su vez, los Ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y Agricultura, Ganadería y Pesca, así como la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, destinan el 24,2%, 30,2% y 16,2% de sus gastos a los Servicios Sociales, respectivamente. Estas últimas jurisdicciones mencionadas se incluyen por la importancia que representan los programas sociales bajo su responsabilidad, tanto en el caso de las funciones Vivienda y Urbanismo como Ciencia y Técnica y Agua Potable y Alcantarillado, respectivamente.

**Cuadro 1. Gasto Público Social y Gasto Público Total de la APN incluido en la Ley de Presupuesto 2014 según jurisdicciones. En millones de pesos y en porcentaje**

Jurisdicción	GPS	Resto	Total	% GPS/Total
Poder Legislativo Nacional	804	5.081	5.885	13,7%
Poder Judicial de la Nación	29	9.168	9.197	0,3%
Ministerio Público	-	2.822	2.822	0,0%
Presidencia de la Nación	1.831	2.543	4.375	41,9%
Jefatura de Gabinete de Ministros	1.545	3.952	5.496	28,1%
Ministerio del Interior	-	29.501	29.501	0,0%
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	143	3.433	3.576	4,0%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.716	4.985	6.701	25,6%
Ministerio de Seguridad	13.319	22.975	36.294	36,7%
Ministerio de Defensa	14.436	20.668	35.103	41,1%
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	-	9.017	9.017	0,0%
Ministerio de Industria	600	1.209	1.809	33,2%
Ministerio de Turismo	28	1.715	1.743	1,6%
Servicio de la Deuda Pública	-	77.212	77.212	0,0%
<b>Ministerio de Agricultura, Gan. y Pesca</b>	<b>2.638</b>	<b>6.089</b>	<b>8.727</b>	<b>30,2%</b>
<b>Ministerio de Planif. Fed., Inv. Pub. y Ss.</b>	<b>20.200</b>	<b>63.179</b>	<b>83.379</b>	<b>24,2%</b>
<b>Ministerio de Educación</b>	<b>45.670</b>	-	<b>45.670</b>	<b>100,0%</b>
<b>Ministerio de Ciencia, Tec. e Innov. Prod.</b>	<b>5.578</b>	-	<b>5.578</b>	<b>100,0%</b>
<b>Ministerio de Trabajo, Emp. y Seg. Soc.</b>	<b>340.990</b>	-	<b>340.990</b>	<b>100,0%</b>
<b>Ministerio de Salud</b>	<b>16.307</b>	<b>1</b>	<b>16.307</b>	<b>100,0%</b>
<b>Ministerio de Desarrollo Social</b>	<b>48.822</b>	-	<b>48.822</b>	<b>100,0%</b>
<b>Obligaciones a Cargo del Tesoro</b>	<b>13.173</b>	<b>68.205</b>	<b>81.378</b>	<b>16,2%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>527.828</b>	<b>331.753</b>	<b>859.582</b>	<b>61,4%</b>

Fuente: CIPPEC, sobre la base de datos de la Ley de Presupuesto 2014, ONP.

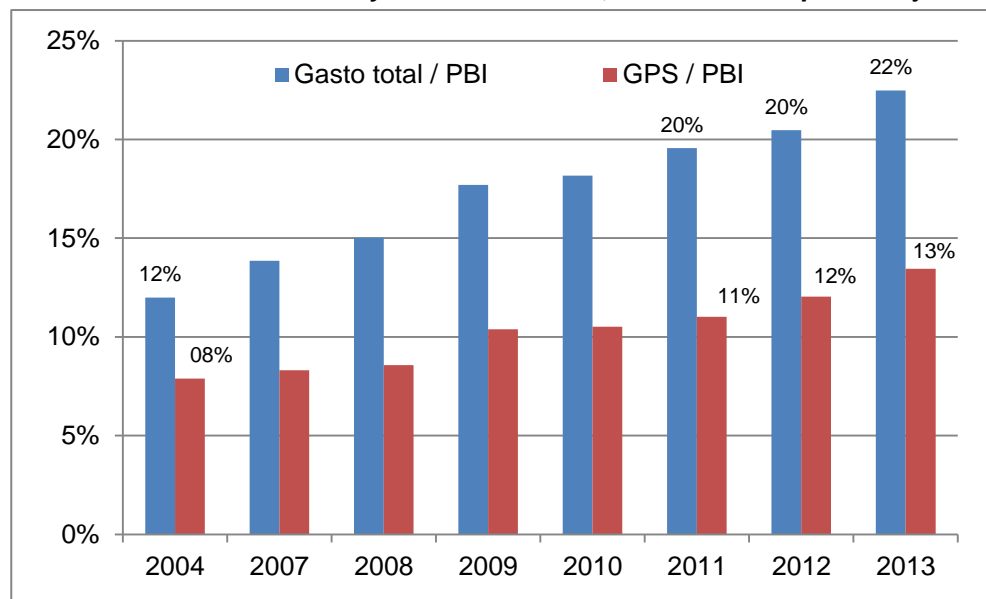
## **Análisis de Gasto Público Social de la APN ejecutado entre 2003-2013**

En el Gráfico N°2 se presenta la evolución del Gasto Público Total como porcentaje del PBI durante el período 2004-2013, desagregando la dinámica experimentada particularmente por el GPS. Puede observarse que el Gasto Público Total durante la presidencia de Néstor Kirchner pasó de

representar el 12% del PBI en 2004 al 14% en 2007 (+2 p.p.), mientras que el GPS se incrementó del 7,9% del PBI al 8,3% en el período bajo análisis, respectivamente, representando de esta manera el 21% del incremento total.

En cambio, entre 2007-2011, el Gasto Público Total pasó del 13,9% del PBI al 19,6% (+5,7 p.p.), y el GPS lo hizo del 8,3% al 11%, explicando el 47% de la variación total. Y, por último, entre 2011-2013 la participación del Gasto Público Total en relación al PBI pasó de 19,6% a 22,5% (+2,9 p.p.) y la del GPS de 11% al 13,5% (+2,5 p.p.), respectivamente, determinando así el 87% del aumento total. En síntesis, el Gasto Público de la APN aumentó, en mayor medida, a partir del 2007, registrándose una mayor incidencia del GPS particularmente desde 2011.

**Gráfico 2. Gasto Público Total y Social de la APN, 2004-2013. En porcentaje del PBI**



Fuente: CIPPEC, sobre la base de datos de las Cuentas de Inversión, CGN e INDEC. PBI: año base 2004.

Por otro lado, en el **Gráfico 3** se presenta la participación porcentual de cada una de las finalidades del Gasto Público durante los años 2003-2013. Puede observarse que entre 2003-2007 los Servicios Sociales pasaron de representar el 62,6% del Gasto Total a alcanzar el 60% (-2,6 p.p.). A su vez, los Servicios de Defensa y Seguridad disminuyeron su participación del 8,1% al 6,1% (-2 p.p.), mientras que los Servicios de la Deuda Pública lo hicieron de 7,4% al 4,7% (-2,7 p.p.). Estos retrocesos fueron compensados principalmente por el incremento del 9,3% al 17,2% de los Servicios Económicos<sup>8</sup> dentro del Gasto Público en dicho período (+7,9 p.p.).

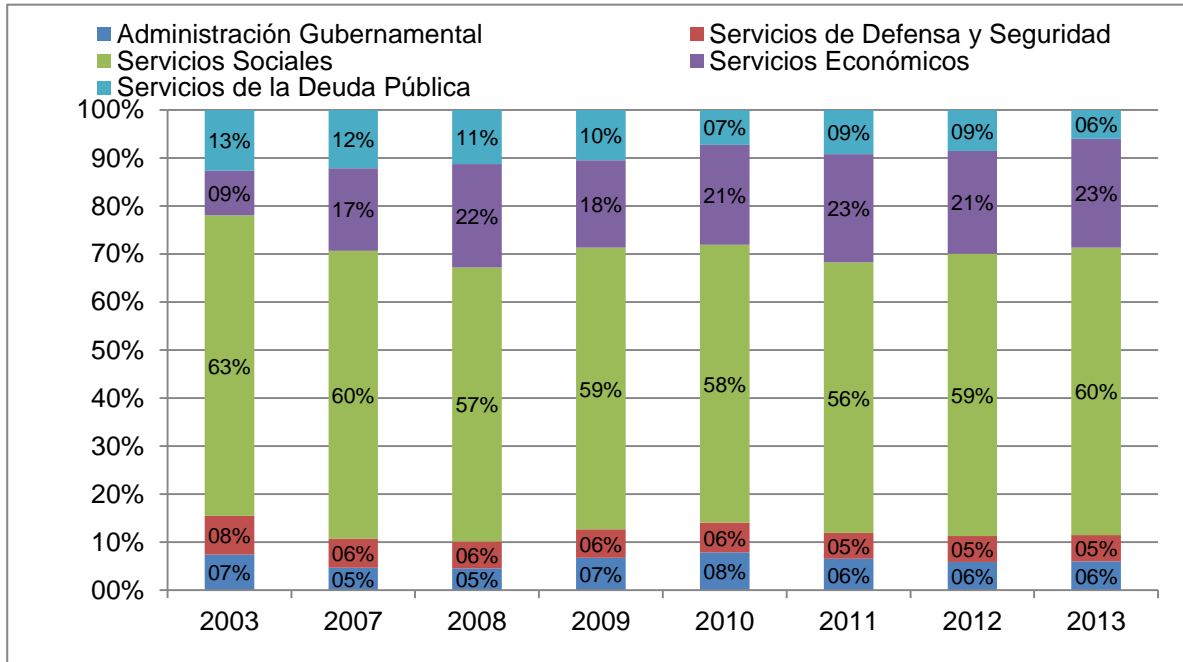
Por otra parte, entre 2007-2013 la participación del GPS nuevamente fluctuó entorno al 60%, mientras que el peso de los Servicios Económicos en el Gasto Público Total se incrementó del 17,2% al 22,7% (+5,5 p.p.), respectivamente. En cambio, la incidencia de los Servicios de la Deuda Pública en el total se contrajo del 12,1% al 6% en el período bajo análisis. Finalmente, el Gasto en

<sup>8</sup> Estos incluyen las erogaciones tanto en subsidios a la Energía y Transporte como la Obra Pública y los aportes a Empresas Públicas.

Administración Gubernamental aumentó del 4,7% al 6% (+1,3 p.p.) y en Servicios de Defensa y Seguridad bajó del 6,1% al 5,5% (-0,6 p.p.).

En suma, en el período post-convertibilidad se produjo un salto significativo de 13,4 p.p. en la participación del Gasto en Servicios Económicos dentro del Gasto Público Total, el cual ha sido compensado particularmente con la caída en el peso de los Servicios de la Deuda Pública (-6,6 p.p.). Por su parte, la participación del GPS se mantuvo estable alrededor del 60% del total.

**Gráfico N°3. Gasto Público Total de la APN según finalidades, 2003-2013. En porcentajes del total**



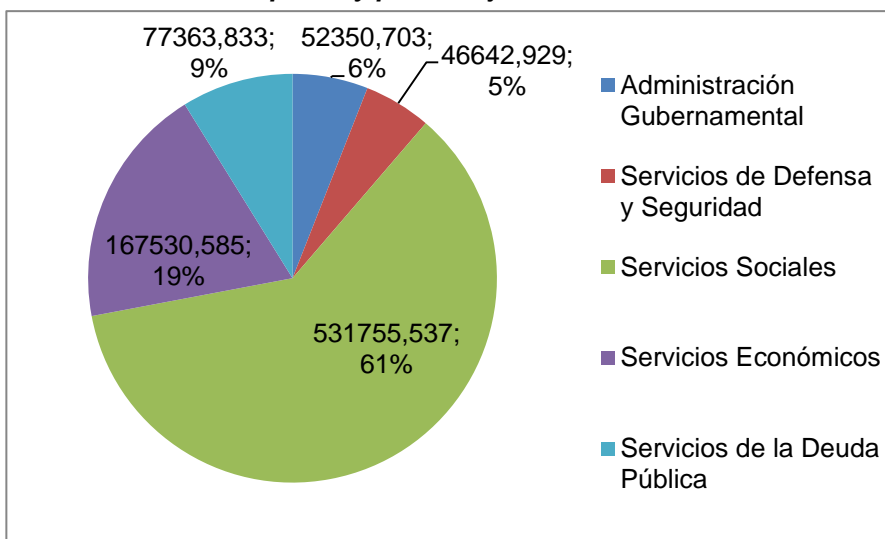
Fuente: CIPPEC, sobre la base de datos de las Cuentas de Inversión, CGN.

## Análisis general de la ejecución del Gasto Público Social de la APN durante el primer semestre del 2014

Las finalidades del Gasto constituyen una clasificación presupuestaria que permite analizar a grandes rasgos el destino de los recursos de acuerdo al tipo de servicio o bien público que se brinda a la sociedad<sup>9</sup>.

Tal como puede observarse en el **Gráfico 4**, la composición del Gasto de la APN muestra una importancia significativa de la finalidad Servicios Sociales (\$531.756 millones), al representar el 61% del Presupuesto Vigente 2014<sup>10</sup>. En segundo lugar, se encuentran los Servicios Económicos (\$167.531 millones) que participan del 19% del Gasto Total. En tercer lugar, se ubican los Servicios de la Deuda Pública (\$77.364 millones y 9%). Por su parte, el Gasto en Administración Gubernamental (\$52.351 millones) abarca al 6% del Gasto Total, mientras que el resto corresponde a los Servicios en Defensa y Seguridad (\$46.643 millones) que alcanzan el 5%.

**Gráfico N°4. Gasto Público de la APN según finalidades. Presupuesto Vigente 2014. En millones de pesos y porcentajes del total**



Fuente: CIPPEC, sobre la base de Ejecución Presupuestaria Nacional (Sitio de Consulta para el Ciudadano, fecha de corte: 2 de julio de 2014).

En un análisis comparativo del Presupuesto Vigente 2014 con respecto a la ejecución 2013, se puede observar un incremento anual de 16,6% (ver **Cuadro 2**)<sup>11</sup>, el cual sería muy inferior no solo a la variación interanual que registró el Gasto Público Total de la APN en el primer semestre del año (+45,4% ia.) con respecto al mismo período del año anterior sino también a la variación del Índice de Precios al Consumidor Nacional Urbano de INDEC en la primera parte del año (+15% ia.). Sin embargo, estos incrementos son dispares en el análisis desagregado según las finalidades del Gasto. Se observa, en particular, un incremento en la finalidad Servicios Sociales, equivalente al

<sup>9</sup> Por un mayor detalle, ver Manual de Clasificaciones Presupuestarias 2003, ONP.

<sup>10</sup> El Presupuesto Vigente (PV) incluye las modificaciones en los créditos de la Ley de Presupuesto.

<sup>11</sup> La brecha entre el Presupuesto Vigente 2014 y la LP 2014 se explica por los mayores gastos que realizará el Poder Ejecutivo Nacional en lo que resta del año 2014 con la incorporación de recursos excedentes y/o mayor endeudamiento no previsto originalmente en la LP 2014, y/o con la reducción en las aplicaciones financieras.

18,3%. Estos resultados obedecen, en gran medida, a la continuidad en la atención de las principales iniciativas sociales ya sea aquellas implementados en los últimos años (fundamentalmente Asignación Universal por Hijo y Embarazo, Argentina Trabaja y Seguridad Alimentaria), al nuevo programa Progresar como las vinculadas a seguridad social (prestaciones previsionales y pensiones no contributivas ajustadas según la ley de movilidad jubilatoria, asignaciones familiares) y a la aplicación de la política salarial y de financiamiento educativo. En conjunto todas estas iniciativas explican alrededor del 87% del incremento previsto en LP 2014 en la finalidad Servicios Sociales con relación a la ejecución 2013 (\$71.799 millones). Sin embargo, a diferencia de lo observado en los últimos años, se observa un retroceso en el programa Conectar Igualdad.com.ar y en el PRO.CRE.AR., aún sin ejecución en la primera mitad del año.

Asimismo, los Servicios de la Deuda Pública se incrementan en 72,7% con respecto al cierre 2013, donde incide principalmente la previsión del pago en 2014 del cupón PBI 2013, aunque los nuevos cálculos del PBI con la base 2004 arrojan un crecimiento del 3% en el año 2013, inferior al 3,22% que gatilla el pago del cupón. Por su parte, los Servicios Económicos se contraen un 1,8%, pese a que los niveles ejecutados en los últimos años reflejan insuficiencias crediticias en los montos iniciales de los recursos asignados a los sectores económicos vinculados a energía destinados a mantener los subsidios a las tarifas en el Área Metropolitana del Gran Buenos Aires.

La finalidad Administración Gubernamental crece un 15,8% mayormente por la incidencia de la política salarial, la cual impacta también sobre los Servicios de Defensa y Seguridad que reciben asignaciones adicionales para 2014 de 13,8%.

Ahora bien, al analizar el nivel de ejecución por finalidades al primer semestre del año se observa que los Servicios Económicos ejecutan el 66,7% del Presupuesto Vigente 2014. Esta situación obedece, en primer lugar, a los elevados niveles de ejecución de las transferencias para gastos corrientes (subsidios) al sector energético (CAMMESA y ENARSA), cuyos porcentajes de ejecución se encuentran por encima del 95% según datos de ASAP (2014). Por su parte, los Servicios Sociales alcanzan un nivel de ejecución del 49,4% al primer semestre del año.

Con respecto a las ampliaciones del presupuesto realizadas durante el primer semestre del 2014, se observa que sumaron \$16.062 millones (1,9% del Presupuesto 2014) y se concentraron, una vez más, en la finalidad Servicios Económicos (\$10.0143) y, en menor medida, Servicios Sociales (\$3.927 millones).

En suma el GPS sigue teniendo una gran importancia en el Presupuesto Vigente 2014 de la APN, al representar el 61%. Esto lo convierte, como fuera mencionado anteriormente, en un mecanismo fundamental de asignación de prioridades y redistribución de recursos en la comunidad.

**Cuadro 2. Gasto Público Total de la APN según finalidades, 2013-2014. En millones de pesos y en porcentajes**

Finalidad	Ejecución 2013	Ley de Presupuesto 2014	Presupuesto Vigente 2014	Ejecución 1 Sem. 2014	% Ejec. 1 Sem.
Administración Gubernamental	45.191	50.455	52.351	20.063	38,3%
Servicios de Defensa y Seguridad	40.982	46.558	46.643	24.732	53,0%
Servicios Sociales	449.361	527.828	531.756	262.649	49,4%
Servicios Económicos	170.603	157.387	167.531	111.691	66,7%
Servicios de la Deuda Pública	44.798	77.354	77.364	36.585	47,3%
<b>Total</b>	<b>750.935</b>	<b>859.582</b>	<b>875.644</b>	<b>455.720</b>	<b>52,0%</b>

Fuente: CIPPEC, sobre la base de la Ley de Presupuesto 2014, ONP, y Ejecución Presupuestaria Nacional (Sitio de Consulta para el Ciudadano, fecha de corte: 2 de julio de 2014).

A continuación se analiza la orientación del Gasto Social de acuerdo a la composición y las prioridades asignadas en el Presupuesto Vigente 2014, detalladas según las jurisdicciones de mayor importancia en materia de recursos sociales. El análisis del GPS que se realiza en este trabajo es sobre la base de las nueve principales jurisdicciones responsables de ejecutar el 93,5% del gasto de la finalidad Servicios Sociales.

Tal como se observa en el **Cuadro 3**, el Presupuesto Vigente 2014 prevé en promedio un incremento de 18,3% en el conjunto de los principales programas sociales con respecto a la ejecución anual 2013. Cabe recordar que el Presupuesto Vigente tiene incorporadas las modificaciones presupuestarias, introducidas hasta el mes de junio, que afectan el monto inicial contemplado en el Presupuesto 2014.

Dentro del conjunto de programas sociales bajo análisis se observan disparidades entre las diferentes jurisdicciones, las cuales se distinguen en tres grupos. El primer grupo abarca a las que tuvieron un incremento por encima del promedio: ANSES (22,2%) y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (excluido ANSES) (22,4%). Un segundo grupo comprende a las que se encuentran muy por debajo del promedio de aumento previsto: Obligaciones a Cargo del Tesoro (corresponde solo a la asistencia financiera brindada a AySA y al programa PRO.CRE.AR) (-12,1%), Ministerio de Salud (4,9%) y los programas de infraestructura social básica bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (que solamente se incrementaron 9,6%). Y, finalmente, el tercer grupo incluye a las que registraron un aumento cercano al promedio: Ministerio de Desarrollo Social (14,6%), Ministerio de Educación (17,6%), Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (15,7), y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (14,1%).

Por otra parte, el Presupuesto Vigente 2014 presenta pocas variaciones en el GPS con respecto a la Ley de Presupuesto 2014<sup>12</sup> (0,7% que equivalen a \$3.927 millones). Las modificaciones que registran las jurisdicciones y programas sociales que lo conforman se analizan en detalle en la

<sup>12</sup> El Gasto Total recibió un 1,9% de incremento en lo que va del año 2014.

Sección 5. Con respecto al Presupuesto Vigente correspondiente al Gasto Público destinado a otras finalidades (no sociales), aumentó, mediante Decisiones Administrativas del Jefe de Gabinete de Ministros, un 3,7% (\$12.135 millones) en relación a los fondos asignados inicialmente en la Ley de Presupuesto 2014.

En cuanto al nivel de ejecución del Gasto Total, alcanzó el 52% del crédito vigente. Mientras que el GPS llegó a un nivel de ejecución algo inferior del 49,4%, dentro de las distintas jurisdicciones que ejecutan el GPS<sup>13</sup> se observa un comportamiento dispar en el nivel de ejecución. La jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (en sus gastos clasificados como GPS) y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (excluida ANSES) presentan un bajo nivel de ejecución de 35,3% y 39,6%, respectivamente, respecto al total de GPS aquí considerado. Los Ministerios de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios presentan niveles de ejecución algo inferiores aunque más cercanos al promedio al GPS del 45,9%, 46,8% y 45,8%, respectivamente. En cambio, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud observan un nivel de ejecución algo superior de 55% y 51,9%, respectivamente. Por su parte, ANSES y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca presentan un nivel de ejecución en línea con el esperado en el período bajo análisis.

**Cuadro 3. Principales jurisdicciones a cargo del Gasto Público Social, 2013-2014. En millones de pesos y en porcentajes.**

Jurisdicción	Ejecución 2013	LP 2014	Presupuesto Vigente 2014	Ejecución 1 Sem. 2014	Ejec. I Sem.*
ANSES	277.858	336.415	339.429	168.220	49,6%
Ministerio de Desarrollo Social	42.972	48.822	49.239	27.067	55,0%
Ministerio de Educación	38.827	45.670	45.670	20.961	45,9%
Ministerio de Planif. Fed., Inv. Púb. y Ss**	18.465	20.200	20.246	9.282	45,8%
Ministerio de Salud	15.548	16.307	16.307	8.466	51,9%
Obligaciones a Cargo del Tesoro**	15.010	13.173	13.197	4.661	35,3%
Ministerio de Ciencia, Tec. e Innov. Prod.	4.923	5.578	5.694	2.665	46,8%
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Soc.	3.751	4.575	4.591	1.805	39,3%
Ministerio de Agric., Gan. y Pesca**	2.313	2.638	2.638	1.280	48,5%
<b>Subtotal Gasto Social</b>	<b>419.667</b>	<b>493.378</b>	<b>497.010</b>	<b>244.407</b>	<b>49,2%</b>
Resto ***	29.694	34.450	34.746	18.242	52,5%
<b>GASTO SOCIAL</b>	<b>449.361</b>	<b>527.828</b>	<b>531.756</b>	<b>262.649</b>	<b>49,4%</b>
Otros gastos ****	301.574	331.753	343.888	193.071	56,1%
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>750.935</b>	<b>859.582</b>	<b>875.644</b>	<b>455.720</b>	<b>52,0%</b>

Fuente: CIPPEC, sobre la base de la Ley de Presupuesto 2014, ONP, y Ejecución Presupuestaria Nacional (Sitio de Consulta para el Ciudadano, fecha de corte: 2 de julio de 2014).

Notas: (\*) Mide la relación ejecución/presupuesto vigente. (\*\*) Corresponde a los programas sociales que ejecuta. (\*\*\*) Incluye el 6,5% del Gasto Social que ejecutan el resto de Ministerios y el resto del Gasto Primario de la APN. (\*\*\*\*) Incluye al resto de las finalidades del Gasto.

<sup>13</sup> Cabe decir que para efectuar un análisis más preciso del ritmo de ejecución de una jurisdicción y/o entidad resulta necesario conocer las características de ejecución temporal de cada uno de los programas, las cuotas de compromiso y de devengado asignadas y el nivel esperado y observado de los recursos del Tesoro Nacional y de los fondos afectados a determinados programas y proyectos, en especial de aquellos financiados con préstamos externos (ASAP 2014:5).



En cuanto al resto de las jurisdicciones comprendidas en la APN y a cargo de la ejecución del Gasto Público (no Social) que no se analiza en el presente informe, presentan, en conjunto, un nivel de ejecución superior al promedio del 56,1%. Esto responde, en gran medida, a que el Programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica registró una elevada ejecución cercana al 95% del Presupuesto Vigente al 2 de julio de 2014, por lo cual seguramente requerirá de ampliaciones presupuestarias en el transcurso del segundo semestre.

## Análisis del Gasto Público Social distribuido por funciones e instituciones en la Ley de Presupuesto 2014

En el Cuadro 4 se presenta el GPS incluido en la Ley de Presupuesto 2014 a nivel de instituciones y funciones, ordenado de acuerdo a las instituciones con mayor participación en el GPS. Adicionalmente, se expone de manera desagregada el resto del Gasto destinado a las otras finalidades, las cuales fueron analizadas anteriormente. En particular, se observa que las instituciones no detalladas en el cuadro (junto al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro) abarcan el 85% del Gasto No Social, y tienen a cargo solamente el 1,3% del GPS. Naturalmente, en cada función del GPS sobresalen los principales Ministerios a cargo de los sectores sociales asociados; por ejemplo en Salud el Ministerio de Salud, en Seguridad Social y Trabajo el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social<sup>14</sup>, en Promoción y Asistencia Social el Ministerio de Desarrollo Social<sup>15</sup>, en Educación y Cultura el Ministerio de Educación, en Vivienda y Urbanismo el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, etc. Cabe destacar que en este caso se incluyeron los Ministerios de Defensa y Seguridad por la importancia que tiene en dichas instituciones los gastos para la atención de las jubilaciones, pensiones y retiros del personal militar y de seguridad y del servicio penitenciario, la formación y capacitación de su personal; así como la asistencia sanitaria para el beneficiario y su grupo familiar. En la Sección 6 se analizan los programas incluidos en las funciones del GPS para cada institución.

**Cuadro 4. Gasto Público Social y Total incluido en la Ley de Presupuesto 2014 según instituciones y funciones. En millones de pesos.**

Instituciones	Servicios Sociales según funciones								Total	Resto gastos	Total
	Salud	PyAS	Seg. Social	Educ. y Cultura	Ciencia y Técnica	Trabajo	Viv. y Urb.	Agua Pot. y Alcant.			
MTEySS (c/ ANSeS)	9.643	-	324.713	2.059	-	4.575	-	-	<b>340.990</b>	-	340.990
MDS	-	11.833	36.718	270	-	-	-	-	<b>48.822</b>	-	48.822
M. Educ.	317	-	-	45.014	338	-	-	-	<b>45.670</b>	-	45.670
MPFIPyS	243	1.001	-	1.740	3.226	-	9.374	4.617	<b>20.200</b>	63.179	83.379
M. Salud	15.852	83	-	-	372	-	-	-	<b>16.307</b>	1	16.307
M. Defensa	2.319	-	8.047	3.539	531	-	-	-	<b>14.436</b>	20.668	35.103
M. Seguridad	932	-	9.912	2.475	-	-	-	-	<b>13.319</b>	22.975	36.294
Oblig. Tesoro	-	470	-	2.276	-	-	4.000	6.427	<b>13.173</b>	68.205	81.378
MCTelP	-	-	-	-	5.578	-	-	-	<b>5.578</b>	-	5.578
MAGyP	-	102	-	-	2.536	-	-	-	<b>2.638</b>	6.089	8.727
Resto (*)	255	582	1.604	3.513	743	-	-	-	<b>6.696</b>	150.637	157.333
<b>TOTAL</b>	<b>29.561</b>	<b>14.071</b>	<b>380.994</b>	<b>60.886</b>	<b>13.324</b>	<b>4.575</b>	<b>13.374</b>	<b>11.044</b>	<b>527.828</b>	<b>331.753</b>	<b>859.582</b>

Fuente: CIPPEC, sobre la base de datos del Sitio de Consulta del Ciudadano, ONP. (\*) Incluye al resto de las jurisdicciones de la APN no detalladas en el cuadro.

<sup>14</sup> Incluye a su vez la función Salud por las transferencias al PAMI.

<sup>15</sup> Incluye a su vez la función Seguridad Social por las Pensiones no Contributivas.

## **Análisis de la ejecución de los principales programas sociales del Gasto Público Social en el Primer Semestre de 2014**

En esta sección se analiza la ejecución presupuestaria en el primer semestre del año 2014 de los principales programas sociales que conforman el GPS de las jurisdicciones detalladas anteriormente que representan, tomadas en conjunto el 93,5% del GPS y el 57,4% del Gasto Total de la APN incluidos en la Ley de Presupuesto 2014. Ellas son: ANSES, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Ministerio de Salud, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El criterio metodológico utilizado para la etapa de ejecución del Gasto es el momento del devengado. En esta etapa surge una obligación de pago por la recepción de conformidad de bienes o servicios oportunamente contratados o bien, por haberse cumplido los requisitos administrativos para los casos de gastos sin contraprestación, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos.

Junto con la ejecución presupuestaria del período bajo análisis se incorporan además los montos presupuestados inicialmente (Ley de Presupuesto 2014) y los vigentes al finalizar el primer semestre; así como la ejecución anual correspondiente al año 2013.

Para cada jurisdicción se detallan los principales programas, los cuales se seleccionan de acuerdo a su relevancia presupuestaria y/o, en algunos casos, se incorporan aquellos que resultan representativos desde el punto de vista de la política social llevada a cabo por el Gobierno Nacional en los últimos años. Tal es el caso del Programa Conectar Igualdad.Com.Ar bajo la órbita de ANSES.

Junto con la descripción de cada programa se agregan, en la mayoría de los casos, los indicadores de producción más representativos para el período 2010 - 2014 (estimado), los cuales se refieren a la medición de las principales variables asociadas al cumplimiento de los objetivos de cada programa al cual se dirige la acción pública. Dichos indicadores comprenden a los definidos dentro de los programas presupuestarios (denominados "metas físicas" en el lenguaje presupuestario). En algunos casos, de manera complementaria se elaboraron para este informe algunas relaciones entre las diferentes variables asociadas a las metas (principalmente relaciones físico - financieras). Por último, también se analizan, en términos generales, algunos de los conceptos incluidos dentro del Resto de las jurisdicciones que componen el GPS que explican el 6,5% de dicho total. Entre ellos se señalan los gastos relativos a prestaciones de la seguridad social, educación y salud de las fuerzas armadas y de seguridad.

### **6.1. Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)**

Los programas que se ejecutan bajo la órbita de la ANSES se agrupan mayormente dentro de la función Seguridad Social, excepto el Programa Conectar Igualdad.Com.Ar y las Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados que corresponden a las funciones Educación y Cultura y Salud, respectivamente.

El presupuesto vigente de la ANSES se modificó en \$3.014 millones respecto al inicial. Ello se debe fundamentalmente a la creación del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina - PROGRESAR. Si se compara el presupuesto vigente con el monto efectivamente realizado en 2013

se observa un incremento global de 22,4% que resulta dispar si se analiza la apertura por programas.

Con respecto a la ejecución, el nivel promedio de la ANSES es del 49,6% de su crédito vigente, siendo particularmente alto en los programas Asignaciones Familiares (55,4%), Asignación Universal por Hijo (53,2%) y Atención de Ex Cajas Provinciales (59,5%), más moderado en Prestaciones Previsionales (48,9%) y Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, a la AFIP y a Cajas Provinciales no transferidas a la Nación (48,4%) y particularmente bajo en los programas PROGRESAR (de reciente creación) (22,5%), Seguro de Desempleo (40,1%) y Programa Conectar Igualdad.Com.Ar (43,5%).

Del total del Gasto ejecutado en el primer semestre de 2014, cerca del 93% se concentra en cuatro programas: Prestaciones Previsionales, Asignaciones Familiares de carácter contributivo, Asignación Universal por Hijo y Atención de Ex Cajas Provinciales transferidas a la Nación. Las iniciativas Conectar Igualdad.Com.Ar y PROGRESAR apenas alcanzan el 1% del monto realizado en el primer semestre y llegan al 1,5% si se considera el Presupuesto Vigente. Pese a la escasa participación relativa que ambas tienen dentro del total del presupuesto de la ANSES, se consideran relevantes dentro del conjunto de programas sociales implementados en los últimos años.

**Cuadro 5. Principales programas de la ANSES, 2013-2014. En millones de pesos y en porcentajes**

Programa	Ejecución 2013	Ley de Presupuesto 2014	Presupuesto Vigente 2014	Ejecución 1 Sem. 2014	% Ejec. 1 Sem.
Prestaciones previsionales	209.172	259.181	259.181	126.742	48,9 %
Asignaciones Familiares (Sistema Contributivo)	17.660	22.266	22.266	12.345	55,4 %
Asignación Universal para Protección Social (No Contributivo)	15.805	17.521	17.521	9.326	53,2 %
Atención Ex Cajas Provinciales	11.955	12.082	12.082	7.192	59,5 %
Transferencias a INSSJYP, AFIP y Cajas Prov.	9.241	11.628	11.628	5.632	48,4 %
Programa Conectar Igualdad.Com.Ar	4.117	2.059	2.059	895	43,5 %
Seguro de desempleo	508	530	530	212	40,1 %
Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina – PROGRESAR	0	0	3.000	676	22,5 %
Resto*	9.400	11.149	11.163	5.200	46,6 %
<b>TOTAL</b>	<b>277.858</b>	<b>336.415</b>	<b>339.429</b>	<b>168.220</b>	<b>49,6 %</b>

Fuente: CIPPEC, sobre la base de la Ejecución Presupuestaria 2013 y 2014 (Sitio de Consulta al Ciudadano al día 02/07/2014).

\*Agrupa a las actividades centrales y a la atención pensiones ex – combatientes de ANSES. Seguidamente se analizará la producción física de los seis programas mencionados.

## 1. Prestaciones Previsionales

Las Prestaciones Previsionales incluyen la atención de las jubilaciones y pensiones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) dispuesto en la Ley N° 26.425 que se unificó a partir de la eliminación del régimen de capitalización. Contempla tanto las prestaciones del régimen público de reparto como el pago de los beneficios otorgados de acuerdo a las Leyes N° 25.994 y N° 24.476 de jubilación anticipada y moratoria previsional.

Sobre la evolución del Gasto del programa incide principalmente la aplicación del régimen de movilidad, el cual ajusta los haberes semestralmente de acuerdo al índice previsto por la Ley N° 26.417. Para el año 2013 el ajuste alcanzó el 15,18% en marzo y el 14,41% en septiembre; mientras que en marzo de 2014 el incremento fue de 11,31%, quedando el haber mínimo en \$2.757. Si se tiene en cuenta el aumento previsto de 17,21% a partir del próximo mes de septiembre, el incremento global ascenderá a más del 30,5% con relación al haber percibido al finalizar 2013. Así, comparando el monto devengado durante 2013 con el presupuestado para 2014, se observa un incremento de 23,9% por debajo del incremento global antes señalado, por lo que se estima será necesario readecuar su presupuesto a fin de hacer frente al incremento anual previsto.

**Cuadro 5.1. Indicadores programa Prestaciones Previsionales, 2010–2014**

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014 estimado
Jubilados régimen de reparto	1.733.010	1.702.762	1.741.129	1.750.408	1.752.221
Pensionados régimen de reparto	1.314.110	1.308.435	1.317.586	1.333.290	1.351.792
Jubilación anticipada y moratoria previsional	2.380.339	2.508.458	2.527.384	2.552.215	2.581.390
Haber medio régimen reparto (\$) *	1.707 1.249	2.398 1.720	3.234 2.279	4.390 3.030	s/i

Fuente: CIPPEC, sobre la base del informe de Seguimiento Físico – Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional y Ley de Presupuesto 2014, ONP y Cuenta de Inversión, CGN.

\* Los dos datos por celda corresponden al haber medio según el tipo de beneficio (jubilaciones y pensiones).

## 2. Asignaciones Familiares de carácter contributivo

A través del programa se atiende el pago de las asignaciones familiares a los trabajadores en relación de dependencia de la actividad privada, de los beneficiarios del Seguro de Desempleo, de los beneficiarios de las Administradoras de Riesgos del Trabajo (ART) y del personal que presta servicios bajo relación de dependencia en el Sector Público Nacional incluyéndose las siguientes prestaciones: hijo, hijo discapacitado, prenatal, maternidad, nacimiento, adopción, matrimonio y ayuda escolar anual. Asimismo abona las prestaciones por hijo, hijo discapacitado, ayuda escolar y por cónyuge a los beneficiarios del SIPA (pasivos).

En los últimos años se viene aplicando en forma anual distintos ajustes tendientes a incrementar los montos de las asignaciones y a modificar los toques y rangos de remuneraciones para su percepción. La evolución del Gasto a lo largo del año 2013 estuvo determinada por las modificaciones dispuestas en el Decreto N° 614/13 que incrementó los valores de las Asignaciones Familiares por hijo, prenatal, por hijo con discapacidad modificando además los tramos para su percepción y estableció un suplemento adicional por única vez de \$340 por cada hijo e hijo con discapacidad, para quienes cobran la Ayuda Escolar. Impacta también el Decreto N° 1.282/13 que establece un aumento en el monto de las asignaciones y una modificación en los rangos de ingreso

que definen el derecho a percibir asignaciones y su valor, siendo el máximo del grupo familiar \$30.000 y el de cada padre \$15.000.

**Cuadro 5.2. Indicadores programa Asignaciones Familiares de carácter contributivo, 2010–2014**

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014 estimado
Asignación por Adopción (beneficiario)	482	385	323	271	301
Asignación por Hijo (beneficiario)	3.169.504	3.452.776	3.110.586	3.359.638	3.846.372
Asignación por Hijo Discapacitado (beneficiario)	125.442	154.842	165.302	165.452	176.480
Asignación por Maternidad (beneficiario)	68.239	84.012	86.996	83.990	101.135
Asignación por Matrimonio (beneficio)	57.739	49.849	37.689	32.382	44.051
Asignación por Nacimiento (beneficio)	194.958	176.208	132.162	123.526	157.793
Asignación Prenatal (beneficiario)	83.631	83.618	68.525	65.312	79.159
Ayuda Escolar Anual (beneficiario)	2.380.874	2.843.763	2.758.442	1.938.820	3.232.094
Asignación por Cónyuge (beneficiario)	700.396	698.577	658.954	634.853	666.933

Fuente: CIPPEC, sobre la base del informe de Seguimiento Físico – Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional y Ley de Presupuesto 2014, ONP.

### 3. Asignación Universal para Protección Social

De carácter no contributivo, comprende a los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, creada por el Decreto N° 1.602/09, y de la Asignación por Embarazo para Protección Social, creada por el Decreto N° 446/2011. Constituye una de las principales iniciativas en materia de política social de los últimos años, abarcando una cobertura universal de casi 3.500.000 beneficiarios.

La Asignación Universal por Hijo para Protección Social consiste en una prestación monetaria mensual por cada menor de 18 años o sin límite de edad cuando se trate de un discapacitado y que no cuentan con otra asignación familiar prevista por el régimen existente. Los beneficiarios perciben el pago mensual del 80% del valor de la asignación, el 20% restante se hace efectivo una vez al año cuando el titular acredita, para los menores de 5 años, el cumplimiento de los controles sanitarios y el plan de vacunación y para los que se encuentren en edad escolar, la certificación del cumplimiento del ciclo escolar lectivo correspondiente. El monto vigente establecido a partir de junio de 2013 es de \$460 por hijo y \$1.500 por hijo discapacitado (Decreto N° 614/2013).

La Asignación por Embarazo para Protección Social (implementada desde mayo 2011) consiste en una prestación monetaria mensual que se abona a la mujer embarazada desde la décimo segunda semana de gestación hasta el nacimiento o interrupción del embarazo. El monto de la Asignación por Embarazo para Protección Social es igual al monto estipulado para la Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Mensualmente, se liquida el 80% de su valor, y el 20% restante se hace efectivo una vez constatado el nacimiento o la interrupción del embarazo, previa verificación de todos los controles médico-sanitarios de la embarazada e inscripción del niño en el Plan SUMAR. El monto vigente establecido a partir de junio de 2013 es de \$460 (Decreto N° 614/2013).

**Cuadro 5.3. Indicadores programa Asignación Universal para Protección Social, 2010–2014**

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014 estimado
Asignación Universal por hijo (beneficiarios)	3.473.457	3.530.480	3.407.035	3.343.190	3.313.271
Asignación Universal por embarazo (beneficiarios)	-	-	119.017	131.836	162.646

Fuente: CIPPEC, sobre la base del informe de Seguimiento Físico – Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional y Ley de Presupuesto 2014, ONP.

#### 4. Atención Ex Cajas Provinciales

Comprende a las prestaciones previsionales de los beneficiarios de las cajas provinciales incorporadas al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones, de las provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

**Cuadro 5.4. Indicadores programa Atención Ex Cajas Provinciales, 2010–2014**

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014 estimado
Ex Cajas Provinciales	164.22 9	158.96 9	154.16 9	148.97 6	143.93 7

Fuente: CIPPEC, sobre la base del informe de Seguimiento Físico – Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional y Ley de Presupuesto 2014, ONP.

Dado que no se cuenta con información sobre el haber medio por beneficiario al finalizar el año 2013, el cálculo del cociente entre el gasto total del programa y la cantidad de beneficiarios arroja un monto promedio de \$6.172 por prestación mensual. Tomando el presupuesto vigente 2014 dicho monto mensual se eleva a \$6.457, menos de un 5% de incremento con relación al último dato de 2013, lo cual lleva a suponer que será necesaria una readecuación presupuestaria en lo que resta del año.

#### 5. Conectar Igualdad.Com.Ar

El Programa Conectar Igualdad fue creado con el propósito de suministrar una computadora a alumnos y docentes de educación secundaria de escuelas públicas, de educación especial y de Institutos de Formación Docente, capacitar a los docentes en el uso de dicha herramienta y elaborar propuestas educativas con el objeto de favorecer su incorporación en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

En relación a la cobertura lograda por el programa, tomando el período 2011 - 2013 se compraron 3.703.472 portátiles para su posterior distribución. En el siguiente cuadro se presentan las cantidades anuales de unidades adquiridas y se incorpora un indicador que calcula el Gasto promedio del Programa por computadora adquirida que exhibe un comportamiento oscilante, el cual es posible refleje el hecho de que el Gasto del programa incluye no solo la compra de las unidades sino también otros gastos como su distribución, la asistencia técnica para su funcionamiento, etc.

**Cuadro 5.5. Indicadores programa Conectar Igualdad.Com.Ar, 2011–2014**

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014 estimado
Cantidad de computadoras adquiridas	-	1.763. 180	306.82 8	1.633. 464	524.40 8
Gasto promedio por computadora	-	2.041	4.167	2.520	3.926

Fuente: CIPPEC, sobre la base del informe de Seguimiento Físico – Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional y Ley de Presupuesto 2014, ONP.

## 6. PROGRESAR

El Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR) instaurado en enero de 2014 se encuentra dirigido a jóvenes de entre 18 y 24 años que no tienen trabajo, trabajan informalmente o perciben un salario menor al mínimo vital y móvil y su grupo familiar se encuentra en iguales condiciones. La ayuda consiste en una prestación económica universal de \$600 por mes para que los jóvenes puedan iniciar, continuar o terminar sus estudios primarios, secundarios, terciarios, oficios o universitarios. El 80% de ese monto (\$480) se liquida todos los meses, y el 20% restante (\$120) se retiene para su posterior liquidación 3 veces al año junto con la presentación del formulario de alumno regular y materia aprobadas.

Con relación al monto ejecutado en el primer semestre de 2014, solo alcanza al 22,5% de su presupuesto anual (\$3.000 millones), no contándose a la fecha con información acerca de la cantidad de beneficiarios efectivamente incluida en la iniciativa. Según datos oficiales publicados en la página web del programa, en esta primera etapa, se estarían atendiendo a alrededor de 368.000 jóvenes.

### 6.2. Ministerio de Desarrollo Social

Más del 75% del Presupuesto de esta jurisdicción corresponde a la función Seguridad Social por el peso relativo que presentan las Pensiones no Contributivas, mientras que el resto se agrupa casi en su totalidad dentro de la función Promoción y Asistencia Social y corresponde al conjunto de programas que funcionan en forma centralizada dentro del Ministerio de Desarrollo Social cuyo propósito fundamental es el de asegurar un ingreso mínimo a familias en situación de pobreza, generar puestos de trabajo para asegurar una política de inclusión social, brindar atención alimentaria nutricional a familias, otorgar subsidios a personas e instituciones para la restitución de derechos y promover el desarrollo de emprendimientos productivos y sociales.

Durante el primer semestre de 2014, el Presupuesto de la jurisdicción se modificó en \$417 millones respecto al monto inicial producto de readecuaciones presupuestarias que impactaron sobre varios programas. Por un lado, aumentaron fundamentalmente los montos previstos de los programas Familias por la Inclusión Social (\$332 millones), Acciones de Promoción y Protección Social (\$193 millones) y Resto de programas (\$339 millones) (este último por la atención de gastos centrales del Ministerio y de los programas de la Secretaría de Deportes) y, por otro, disminuyeron los correspondientes a Argentina Trabaja (-\$363 millones) y Seguridad Alimentaria (-\$130 millones). No obstante, se espera que sus respectivas reducciones resulten restituidas a lo largo del año dado que se trata de dos programas de carácter prioritario dentro del GPS.



La ejecución presupuestaria en el primer semestre de 2014 es de 55,0% en promedio, el porcentaje más alto dentro de las jurisdicciones que componen el GPS. Los mayores porcentajes de ejecución se verifican en las Acciones de promoción y protección social (61,8%), Familias por la Inclusión Social (61,3%) y Seguridad Alimentaria (60,5%), más moderados en Pensiones no Contributivas (55,2%) y en el Argentina Trabaja (54,7%). En estos dos últimos casos se verifica que los montos presupuestados vigentes se incrementan levemente respecto al total ejecutado en 2013, lo cual lleva a suponer que recibirán refuerzos crediticios a lo largo del año.

**Cuadro 6. Principales programas del Ministerio de Desarrollo Social, 2013-2014. En millones de pesos y en porcentajes**

Programa	Ejecución 2013	Ley de Presupuesto 2014	Presupuesto Vigente 2014	Ejecución 1 Sem. 2014	% Ejec. 1 Sem.
Pensiones no contributivas	31.827	36.729	36.782	20.312	55,2%
Argentina Trabaja	4.158	5.007	4.644	2.542	54,7%
Seguridad Alimentaria	1.919	2.499	2.369	1.433	60,5%
Acciones de promoción y protección social	1.288	906	1.099	679	61,8%
Promoción de empleo social, economía social y desarrollo local	258	345	338	151	44,6%
Familias por la Inclusión Social	228	221	553	339	61,3%
Acciones para la prom. y prot. integral de los derechos del niño	690	790	790	365	46,1%
<b>Subtotal Ministerio de Desarrollo Social</b>	<b>40.369</b>	<b>46.497</b>	<b>46.575</b>	<b>25.822</b>	<b>55,4%</b>
Resto*	2.602	2.325	2.665	1.246	46,7%
<b>TOTAL</b>	<b>42.972</b>	<b>48.822</b>	<b>49.239</b>	<b>27.067</b>	<b>55,0%</b>

Fuente: CIPPEC, sobre la base de la Ejecución Presupuestaria 2013 y 2014 (Sitio de Consulta al Ciudadano al día 02/07/2014).

\* Incluye al resto de los programas de la jurisdicción clasificados como GPS.

Del total del Gasto ejecutado en el primer semestre de 2014, más del 92% se concentra en cuatro de los cinco programas mencionados anteriormente. Ellos son: Pensiones no contributivas, Argentina Trabaja, Seguridad Alimentaria y Acciones de promoción y protección social, cuyos indicadores de producción se analizarán a continuación.

### 1. Pensiones no Contributivas

Comprenden las otorgadas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia y a casos especiales e incluyen: pensiones por vejez a personas de 70 años o más; a madres de 7 o más hijos; por invalidez (con un porcentaje de incapacidad igual o superior al 76%); las instituidas por leyes especiales (por ejemplo premios Nobel, primeros premios nacionales a las ciencias, letras y artes plásticas, premios olímpicos y paraolímpicos, entre otros); a familiares de personas desaparecidas; así como las graciables otorgadas por el Congreso de la Nación.

**Cuadro 6.1. Indicadores programa Pensiones no Contributivas, 2010-2014**

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014 estimado
Pensionadas Madres de 7 o más Hijos	282.424	303.109	317.685	328.065	341.241

Pensionados graciabiles por Legisladores	109.766	105.754	102.007	95.748	88.535
Pensionados por Invalidez	497.874	645.762	781.241	898.544	909.675
Pensionados Leyes Especiales	1.817	1.762	1.735	1.686	1.667
Pensionados por Vejez y Decreto 775/82	53.864	43.099	34.831	27.335	18.632
<b>Total Pensionados</b>	<b>945.745</b>	<b>1.099.486</b>	<b>1.237.499</b>	<b>1.351.378</b>	<b>1.359.750</b>

Fuente: CIPPEC, sobre la base del informe de Seguimiento Físico – Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional y Ley de Presupuesto 2014, ONP.

En los últimos años se observa un crecimiento sostenido en las pensiones que alcanza en 2013 el 43% con relación al dato de 2010, debido principalmente al incremento en las de tipo asistencial, como son las otorgadas por invalidez y a madres de 7 o más hijos. En cambio, se registra una disminución en las pensiones por vejez, que obedece al ingreso de beneficiarios al sistema previsional; a través de la moratoria de jubilaciones.

## 2. Argentina Trabaja

Está destinado a personas en situación de alta vulnerabilidad socio-económica, que no cuentan con otros ingresos, mediante el apoyo económico, la asistencia técnica, la capacitación a emprendimientos productivos, a oficios y la conformación de cooperativas. El programa se instrumenta a partir de convenios fundamentalmente con gobiernos municipales y provinciales para la implementación de proyectos acordes a las necesidades territoriales. Las obras propuestas deben desarrollarse en espacios de dominio público, municipal, provincial o nacional, asociadas básicamente a infraestructura urbana, equipamiento urbano, saneamiento ambiental y producción comunitaria.

Cada miembro activo recibe una suma fija mensual de \$1.200, a los que se agregan \$300 por productividad y \$250 por concurrencia diaria a las actividades del programa, más el pago parcial que realiza el Ministerio de Desarrollo Social en concepto de aporte al monotributo social. Desde marzo de 2013 comenzó a implementarse el componente “Ellas Hacen” destinado a 100 mil mujeres titulares de Asignación Universal por Hijo con tres o más hijos menores de 18 años y/o con discapacidad, para que puedan formar parte de una cooperativa y trabajar para mejorar sus barrios, capacitarse y terminar sus estudios primarios o secundarios.

**Cuadro 6.2. Indicadores programa Argentina Trabaja, 2011–2014**

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014 estimado
Personas capacitadas en oficios y en terminalidad educativa	-	35.559	54.303	127.500	350.000
Incentivos liquidados		1.112.294	1.662.102	5.904.548	3.000.000

Fuente: CIPPEC, sobre la base del informe de Seguimiento Físico – Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional y Ley de Presupuesto 2014, ONP.

## 3. Seguridad Alimentaria

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria coordina en forma articulada con los gobiernos provinciales, los municipios, las escuelas, los centros de salud, las organizaciones no

gubernamentales y la comunidad, los programas alimentarios destinados a atender a la población en situación de vulnerabilidad nutricional.

Las principales acciones del programa se centran en la asistencia alimentaria a través de la entrega de tarjetas/tickets alimentarios, siendo ésta su línea principal; de módulos alimentarios originados en situaciones de emergencia y de alta vulnerabilidad; el mejoramiento de la calidad alimentaria de los comedores escolares y comunitarios y la asistencia al PROHUERTA a través del apoyo técnico y la provisión de insumos y herramientas para la conformación de huertas y la promoción de una alimentación autosustentable.

**Cuadro 6.3. Indicadores programa Seguridad Alimentaria, 2010–2014**

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014 estimado
Ayuda alimentaria para Hogares Indigentes (tickets/tarjetas)	15.814.058	15.462.342	15.932.282	14.077.493	17.000.000
Módulos alimentarios remitidos	1.319.321	896.486	784.353	1.126.965	1.800.000
Comedores escolares y comunitarios asistidos	11.495	11.394	10.846	8.996	12.875
Personas asistidas financieramente para conformación de huertas y granjas (PROHUERTA)	3.271.987	3.148.696	2.941.762	2.901.091	3.450.000

Fuente: CIPPEC, sobre la base del informe de Seguimiento Físico – Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional y Ley de Presupuesto 2014, ONP.

#### 4. Acciones de promoción y protección social

El objetivo principal de este programa es brindar atención a nivel asistencial y promover acciones de desarrollo y/o de emprendimientos comunitarios. Mediante la entrega de subsidios otorgados por única vez a personas en situaciones especiales, la asistencia directa a organizaciones comunitarias y en ayudas urgentes, así como en la distribución de elementos para la atención de emergencias.

**Cuadro 6.4. Indicadores programa Acciones de Promoción y Protección Social, 2010–2014**

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014 estimado
Subsidios a Personas en situaciones especiales	12.969	68.822	70.726	80.983	75.000
Ayudas urgentes a familias	16.424	51.535	48.745	41.655	34.500
Ayudas urgentes a instituciones	600	844	569	506	500
Productos distribuidos para la Atención de Emergencias	695.651	395.012	245.599	198.228	2.080.000

Fuente: CIPPEC, sobre la base del informe de Seguimiento Físico – Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional y Ley de Presupuesto 2014, ONP.

### 6.3. Ministerio de Educación

El Presupuesto de esta jurisdicción destina cerca de un 70% al programa Desarrollo de la Educación Superior que contempla las transferencias a Universidades Nacionales y un 12% a la atención del Fondo de Incentivo Docente. En el primer semestre no se registraron modificaciones en su

presupuesto inicial aunque se efectuaron algunas reasignaciones crediticias entre programas (principalmente Acciones Compensatorias en detrimento de Infraestructura y Equipamiento).

Durante el primer semestre de 2014 los gastos totales realizados representan el 45,9% del presupuesto vigente, siendo elevado el porcentaje de ejecución del programa Infraestructura y Equipamiento (61,6%) y muy bajo el presentado por el programa Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (22,5%). No obstante, en este último caso las asignaciones presupuestarias para 2014 superan en más de un 40% al monto ejecutado en 2013. Algo similar ocurre en el programa Gestión Educativa cuyo incremento es de 54,7% respecto a su ejecución presupuestaria en 2013. Por el contrario, los montos previstos en el presupuesto 2014 para Desarrollo de la Educación Superior y Fondo de Incentivo Docente resultan apenas un 16,8% y 11,6% superiores a los realizados en 2013. Dado que estos conceptos se encuentran asociados a la evolución de los salarios del sector se estima que serán necesarios nuevos refuerzos a lo largo del año.

**Cuadro 7. Principales programas del Ministerio de Educación, 2013-2014. En millones de pesos y en porcentajes.**

Programa	Ejecución 2013	Ley de Presupuesto 2014	Presupuesto Vigente 2014	Ejecución 1 Sem. 2014	% Ejec. 1 Sem.
Desarrollo de la Educación Superior	27.210	31.788	31.788	15.223	47,9%
Fondo Nacional de Incentivo Docente	4.884	5.449	5.449	2.463	45,2%
Gestión Educativa	1.557	2.458	2.409	998	41,4%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	1.324	1.907	1.907	427	22,4%
Infraestructura y Equipamiento	1.597	1.433	1.285	792	61,6%
Acciones Compensatorias en Educación	935	1.069	1.304	585	44,9%
Mejoramiento de la Calidad Educativa	82	338	276	15	5,4%
<b>Subtotal Ministerio de Educación</b>	<b>37.588</b>	<b>44.443</b>	<b>44.418</b>	<b>20.504</b>	<b>46,2%</b>
Resto*	1.239	1.227	1.251	457	36,5%
<b>TOTAL</b>	<b>38.827</b>	<b>45.670</b>	<b>45.670</b>	<b>20.961</b>	<b>45,9%</b>

Fuente: CIPPEC, sobre la base de la Ejecución Presupuestaria 2013 y 2014 (Sitio de Consulta al Ciudadano al día 02/07/2014).

\* Incluye al resto de los programas de la jurisdicción.

El 98% del Gasto ejecutado en el primer semestre de 2014 se concentra en seis programas: Desarrollo de la Educación Superior, Fondo Nacional de Incentivo Docente, Gestión Educativa, Acciones Compensatorias en Educación, Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica e Infraestructura y Equipamiento.

El programa Desarrollo de la Educación Superior incluye las transferencias efectuadas a las universidades nacionales, a los institutos universitarios y a los institutos universitarios de educación superior. El Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) abarca las transferencias que efectúa el Ministerio de Educación a las provincias con la finalidad de que en cada una de ellas cada profesor perciba el salario docente de bolsillo mínimo garantizado nacional.

Dado que estos dos últimos programas contemplan gastos de características rígidas vinculados mayormente a transferencias para la atención de salarios, a continuación se detallan las características y producción de los restantes cuatro programas antes citados.

## 1. Gestión Educativa

Las acciones del programa van dirigidas a acompañar las actividades de la educación obligatoria en todos sus niveles (inicial, primaria y secundaria) y modalidades, con excepción de la educación técnico profesional que es atendida a través de las acciones que realiza el programa Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica. De esta manera contribuye a la consecución de los objetivos de política contenidos en el Plan Nacional de Educación Obligatoria junto con otros programas del Ministerio como Acciones Compensatorias en Educación e Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica.

**Cuadro 7.1. Indicadores programa Gestión Educativa, 2010-2014**

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014 estimado
Alumno participante en actividades científicas, académicas, olimpiadas, ferias de ciencia, etc.	42.946	40.978	45.615	39.737	45.500
Alumnos Residentes en el Exterior con Educación a Distancia	2.193	2.183	2.118	1.995	2.200
Adultos asistidos para su alfabetización	16.684	28.488	20.141	54.765	60.000
Alumnos jóvenes y adultos reincorporados a la educación formal	620.929	731.063	303.792	451.277	500.000
Materiales pedagógicos producidos		126	108	110	193
Escuelas atendidas con proyectos pedagógicos		4.390	6.326	4.365	10.142

Fuente: CIPPEC, sobre la base del informe de Seguimiento Físico – Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional y Ley de Presupuesto 2014, ONP.

## 2. Acciones Compensatorias en Educación

Las distintas acciones del programa están orientadas a garantizar la inclusión educativa, el acceso a las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo y las condiciones de igualdad. Para ello, contempla asistencias financieras, tanto para el alumnado como para las instituciones educativas. Las primeras se traducen en becas, aportes para la movilidad escolar y gastos para turismo educativo, entre otros. Estas asistencias se completan con la entrega de útiles y equipamiento y con la distribución de libros y materiales pedagógicos.

**Cuadro 7.2. Indicadores programa Acciones Compensatorias en Educación, 2010-2014**

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014 estimado
Libros provistos para Alumnos de Primaria y Secundaria	2.926.357	7.919.580	4.514.797	8.158.160	9.845.000

Fuente: CIPPEC, sobre la base del informe de Seguimiento Físico – Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional y Ley de Presupuesto 2014, ONP.

## 3. Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica

A través del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) brinda asistencia técnica en materia de capacitación, formación de docentes y formadores de educación técnico-profesional y participar en el desarrollo de acciones relativas a los distintos procesos de integración educativa.

**Cuadro 7.3. Indicadores programa Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica, 2010-2013**

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014 estimado
Docentes capacitados en Educación Profesional Técnico	17.851	16.000	16.000	16.000	
Institución asistida para Equipamiento	2.962	2.330	4.000	1.601	
Proyecto promovido sobre Vinculación Tecnológica-Productiva	144	70	100	1.000	

Fuente: CIPPEC, sobre la base del informe de Seguimiento Físico – Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional y Ley de Presupuesto 2014, ONP.

#### 4. Infraestructura y Equipamiento

Este programa está orientado a mejorar la situación edilicia de los servicios educativos con el objeto de alcanzar condiciones físicas adecuadas para el desarrollo de las tareas educativas, de acuerdo a las pautas establecidas por el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente, en post de lograr la universalización de la cobertura del nivel inicial, la mejora del nivel secundario y la implementación de la jornada extendida.

**Cuadro 7.4. Indicadores programa Infraestructura y Equipamiento, 2010-2014**

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014 estimado
M <sup>2</sup> a construir para mejoramiento infraestructura escolar (transferencias)	69.761	153.272	184.931	175.308	241.769
Aulas a equipar (transferencias)	1.201	1.564	1.431	3.250	2.801

Fuente: CIPPEC, sobre la base del informe de Seguimiento Físico – Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional y Ley de Presupuesto 2014, ONP.

#### 6.4. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Del total del Presupuesto del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios solo el 24% corresponde a los programas agrupados dentro del GPS; mientras que el resto se concentra mayormente dentro de la finalidad Servicios Económicos. Así, el GPS de esta jurisdicción se destina en más de un 69% a las funciones Vivienda y Urbanismo y Agua Potable y Alcantarillado por el peso relativo que adquieren los programas asociados a vivienda y a saneamiento básico. Por consiguiente, el GPS de esta jurisdicción está estrechamente vinculado al comportamiento que presenta el gasto de capital.

El porcentaje de ejecución promedio en el primer semestre de 2014 es de 45,8% siendo dispar entre los programas. Los niveles de ejecución más elevados (por encima del 50%) corresponden a Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica (71,6%), Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento del Ente Nacional Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA) (63,6%), Fortalecimiento Comunitario del Hábitat (62,5%), Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO" (52,4%) y Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas (50,6%). Resultan muy bajos los porcentajes de ejecución del programa Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" (12,8%) y de Emprendimientos Hídricos del Norte Grande (19,7%).

Si se compara con el comportamiento del Gasto que tiene el resto de la jurisdicción, se observa que el nivel de ejecución promedio de los programas de la jurisdicción que no se clasifican como GPS asciende a 76,5%. Ello se explica principalmente por el mayor peso relativo que vienen adquiriendo los subsidios vinculados a energía en los últimos años.

El 61,2% del Gasto realizado en el primer semestre de 2014 se concentra en los cuatro programas que, coincidentemente, presentan los mayores porcentajes de ejecución en el período bajo análisis: Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica, Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA), Fortalecimiento Comunitario del Hábitat e Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO".

**Cuadro 8. Principales programas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, 2013-2014. En millones de pesos y en porcentajes**

Programa	Ejecución 2013	Ley de Presupuesto 2014	Presupuesto Vigente 2014	Ejecución 1 Sem. 2014	% Ejec. 1 Sem.
Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	4.521	4.453	4.453	2.335	52,4%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA)	2.643	2.190	2.190	1.393	63,6%
Emprendimientos Hídricos del Norte Grande	926	1.754	1.754	346	19,7%
Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica	1.676	1.589	1.589	1.138	71,6%
Fortalecimiento Comunitario del Hábitat	1.552	1.309	1.309	818	62,5%
Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	854	1.249	1.249	446	35,7%
Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación"	418	837	836	107	12,8%
Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	946	761	781	395	50,6%
Apoyo al Sector de Agua Potable y Saneamiento (AySA)	295	599	599	146	24,3%
Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social	161	522	521	192	36,8%
Recursos hídricos	350	263	307	99	32,2%
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	198	231	232	58	24,9%
<b>Principales programas sociales</b>	<b>14.540</b>	<b>15.756</b>	<b>15.820</b>	<b>7.473</b>	<b>47,2%</b>
Resto de los programas*	3.925	4.445	4.425	1.809	40,9%
<b>TOTAL Ministerio de Planificación Federal</b>	<b>18.465</b>	<b>20.200</b>	<b>20.246</b>	<b>9.282</b>	<b>45,8%</b>

Fuente: CIPPEC, sobre la base de la Ejecución Presupuestaria 2013 y 2014 (Sitio de Consulta al Ciudadano al día 02/07/2014).

\* Incluye al resto de los programas de la jurisdicción clasificados como GPS.

### 1. Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica

El propósito del programa es atender la terminación, ampliación o refacción de la vivienda en los hogares necesitados, como así también garantizar la provisión de servicios básicos a partir del abastecimiento de agua potable y desagües cloacales.

**Cuadro °8.1. Indicadores programa Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica, 2010-2014**

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014 estimado
Vivienda terminada	550	340	282	394	565
Solución habitacional terminada	8.406	7.822	6.304	8.924	10.848
Obras de equipamiento comunitario terminadas	15	72	91	183	248
Obras de Infraestructura Urbana terminadas	96	191	149	225	204

Fuente: CIPPEC, sobre la base del informe de Seguimiento Físico – Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional y Ley de Presupuesto 2014, ONP.

### 2. Asistencia Técnico-Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA)

El Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, a través del programa Asistencia Técnico-Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento, organiza, administra y ejecuta los Programas de Desarrollo de Infraestructura del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico destinados a la rehabilitación, optimización, ampliación y construcción de los servicios de agua potable y desagües cloacales. Entre ellos se señalan las obras menores de saneamiento (PROMES); las ejecutadas en zonas carenciadas (PROARSA); de Abastecimiento para Pequeños Centros Urbanos (PROAS); así como, las destinadas a la expansión de redes de agua potable y cloacas; entre otras. Por otra parte, se financian gastos de capacitación, incentivos de producción y de presentismo, adquisición de insumos y otros gastos asociados a las obras de agua potable y saneamiento realizadas a través de cooperativas de trabajo en el marco del Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”.

**Cuadro 8.2. Indicadores programa Asistencia Técnico-Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento, 2010-2014**

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014 estimado
Obras habilitadas	475	495	155	174	492
Incentivos otorgados para la ejecución de proyectos (Plan Argentina Trabaja)	-	-	370.344	841.374	1.115.068

Fuente: CIPPEC, sobre la base del informe de Seguimiento Físico – Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional y Ley de Presupuesto 2014, ONP.

### 3. Fortalecimiento Comunitario del Hábitat

Bajo la órbita de este programa se llevan a cabo acciones que tienen como fin el mejoramiento del hábitat a través de la participación comunitaria y la autogestión, canalizándose a través de los siguientes planes de vivienda: Programa Federal de Integración Sociocomunitaria por Cooperativas, Solidaridad Habitacional, Construcción de Viviendas en Áreas Rurales y en Poblaciones Aborígenes – Plurianual y Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat en Poblaciones Aborígenes.



**Cuadro 8.3. Indicadores programa Fortalecimiento Comunitario del Hábitat, 2010-2014**

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014 estimado
Viviendas terminadas	5.332	4.463	3.802	6.723	2.103
Soluciones habitacionales terminadas	5.442	4.473	3.416	3.357	2.274
Centros Integrales comunitarios terminados	109	22	12	23	29

Fuente: CIPPEC, sobre la base del informe de Seguimiento Físico – Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional y Ley de Presupuesto 2014, ONP.

#### 4. Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"

Su propósito general es disminuir el déficit habitacional a través de la construcción de nuevas viviendas como así también la ejecución de obras complementarias (redes de agua, cloacas, gas, electricidad, desagües pluviales, pavimentos, plantas de tratamiento, perforaciones y tanques de agua, etc.) que resulten imprescindibles para su habilitación.

**Cuadro 8.4. Indicadores programa Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO", 2010-2014**

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014 estimado
Viviendas terminadas	34.061	24.304	17.758	11.764	46.595

Fuente: CIPPEC, sobre la base del informe de Seguimiento Físico – Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional y Ley de Presupuesto 2014, ONP.

#### 6.5. Ministerio de Salud

La jurisdicción comprende la atención de los programas de salud que se administran en forma centralizada que participan del 74% de su presupuesto total; así como aquellos gastos vinculados al funcionamiento de entidades descentralizadas dentro de las cuales se destaca el Hospital Posadas y la Superintendencia de Servicios de Salud que representan el 26% restante.

Durante el primer semestre de 2014 el presupuesto total de la jurisdicción no registró modificaciones en su monto inicial. No obstante, se efectuaron algunas reasignaciones crediticias que beneficiaron principalmente al programa Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos que aumentó su presupuesto en \$190 millones en detrimento de la reducción en otros programas de la jurisdicción.

En el primer semestre de 2014 los gastos ejecutados por la jurisdicción representan el 51,9% del monto anual vigente con niveles de cumplimiento dispares si se analiza la ejecución presupuestaria por programas. Así, los mayores porcentajes de ejecución se registran en la Atención Médica a los beneficiarios de Pensiones no Contributivas (71,8%), la Superintendencia de Servicios de Salud (63,7%) y Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos (62,1%), pese al refuerzo presupuestario recibido. A su vez, si se comparan los montos iniciales de estos programas con respecto a sus niveles ejecutados en 2013, pueden verificarse insuficiencias en el Presupuesto aprobado para dichos conceptos por lo que se estima que se registren readecuaciones en el segundo semestre del año. Por el contrario, son bajos los que se reflejan en Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud (Remediar) (5,7%), Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria (21,2%), Atención a la Madre y el Niño (32,8%) y Funciones Esenciales de Salud Pública (37,9%).

**Cuadro 9. Principales programas del Ministerio de Salud, 2013-2014. En millones de pesos y en porcentajes**

Programa	Ejecución 2013	Ley de Presupuesto 2014	Presupuesto Vigente 2014	Ejecución 1 Sem. 2014	% Ejec. 1 Sem.
Atención médica a los beneficiarios de las PNC	3.898	3.542	3.542	2.543	71,8%
Atención a la Madre y el Niño	1.392	1.454	1.436	471	32,8%
Prevención y control de enfermedades	1.413	1.341	1.531	951	62,1%
Desarrollo de estrategias en salud familiar y comunitaria	576	802	677	144	21,2%
Lucha contra el SIDA y ETS	437	770	789	327	41,5%
Reforma del sector salud	396	551	551	321	58,3%
Funciones esenciales de salud pública	262	384	404	153	37,9%
Fortalecimiento de la capacidad del sistema público de salud (Remediar)	112	127	193	11	5,7%
<b>Subtotal Ministerio de Salud</b>	<b>8.486</b>	<b>8.972</b>	<b>9.124</b>	<b>4.922</b>	<b>53,9%</b>
Hospital Posadas, ANLIS, ANMAT, y otros	2.184	2.675	2.689	1.180	43,9%
Superintendencia de Servicios de Salud	1.678	1.581	1.581	1.008	63,7%
<b>Subtotal Entidades</b>	<b>3.862</b>	<b>4.256</b>	<b>4.270</b>	<b>2.187</b>	<b>51,2%</b>
Resto*	3.200	3.078	2.912	1.356	46,6%
<b>TOTAL</b>	<b>15.548</b>	<b>16.307</b>	<b>16.307</b>	<b>8.466</b>	<b>51,9%</b>

Fuente: CIPPEC, sobre la base de la Ejecución Presupuestaria 2013 y 2014 (Sitio de Consulta al Ciudadano al día 02/07/2014).

\* Incluye el resto de los programas de la jurisdicción.

Casi un 59% del Gasto ejecutado en el período bajo análisis se concentra en los programas Atención Médica a los Beneficiarios de las PNC, Atención a la Madre y el Niño y Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos y en los Gastos de la Superintendencia de Servicios de Salud, esta última por las transferencias que se realizan a las Obras Sociales por reintegro de prestaciones de baja incidencia y alto costo económico.

### 1. Atención médica a los beneficiarios de las Pensiones No Contributivas

A través del programa se brinda asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares primarios mediante contratos de provisión de servicios que comprenden la cobertura del Programa Médico Obligatorio, el tratamiento de afecciones renales (crónicas y agudas), discapacidad psico-física, cirugía cardiovascular, trasplantes, neurología de alta complejidad, provisión de prótesis y órtesis, asistencia geriátrica y provisión de medicamentos, entre otras prestaciones.

**Cuadro 9.1. Indicadores programa Atención Médica a los Beneficiarios de PNC, 2010-2014**

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014 estimado
Beneficiarios con cobertura médico – asistencial	803.669	934.840	982.355	1.067.379	1.128.041

Fuente: CIPPEC, sobre la base del informe de Seguimiento Físico – Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional y Ley de Presupuesto 2014, ONP.

## 2. Atención a la Madre y el Niño

El programa tiene por objetivo general mejorar la cobertura y la calidad de los servicios y lograr la disminución de la morbimortalidad materno infantil y el desarrollo integral de niños y adolescentes y otros grupos poblacionales. Está integrado por el Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño y el Programa SUMAR, una reformulación del Plan NACER.

El Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño desarrolla una amplia gama de acciones, entre ellas, el componente alimentario a través de la provisión de leche fortificada con hierro y zinc. Comprende como población objetivo al 80% de las embarazadas y niños de 0 a 2 años y al 100% de los niños desnutridos que son asistidos en el Sector Público; abarcando a una población de alrededor de 1.300.000 personas.

El Programa SUMAR es un seguro público de salud para mujeres en edad fértil, embarazadas y niños de hasta 6 años. A partir de la instrumentación de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y de la Asignación Universal por Embarazo se extendió su cobertura y en 2012 se incorporó a la población de niños y adolescentes de 6 a 19 años y de mujeres hasta los 64 años sin seguro de salud.

**Cuadro 9.2. Indicadores programa Atención a la Madre y el Niño, 2010-2014**

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014 estimado
Medicamentos entregados	1.647.676	1.862.038	1.587.367	1.816.017	2.293.518
Kg. de leche fortificada entregada	9.020.000	18.676.334	17.596.666	16.769.734	16.000.000
Beneficiarios (embarazadas, puérperas y niños de 0 a 5 años)- Plan Sumar	-	-	1.876.314-	1.008.336	1.074.455

Fuente: CIPPEC, sobre la base del informe de Seguimiento Físico – Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional y Ley de Presupuesto 2014, ONP.

## 3. Prevención y control de enfermedades y riesgos específicos

El programa tiene por fin el control y, en los casos en que resulte posible, la erradicación de las enfermedades inmunoprevenibles, asegurando la provisión de insumos necesarios para cumplir ese objetivo (vacunas, material descartable y elementos de cadena de frío). Además de efectuar el suministro y supervisión de vacunas en cumplimiento del Calendario Nacional de Vacunación, se distribuyen vacunas para grupos de riesgo no contemplados en él y se llevan adelante campañas especiales de vacunación.

**Cuadro 9.3. Indicadores programa Prevención y control de enfermedades y riesgos específicos, 2010-2014**

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014 estimado
Dosis de vacunas distribuidas	35.899.770	29.357.631	31.837.025	38.797.208	52.768.973
Medicamento distribuído (tuberculosis e influenza H1N1)	30.415	9.120	97.120	712.120	512.120

Fuente: CIPPEC, sobre la base del informe de Seguimiento Físico – Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional y Ley de Presupuesto 2014, ONP.

## 6.6. Obligaciones a cargo del Tesoro

Del total del Presupuesto de Obligaciones a cargo del Tesoro menos del 17% se clasifica dentro del GPS; mientras que el resto se concentra mayormente dentro de la finalidad Servicios Económicos, en este último caso por el mayor peso relativo de la asistencia financiera a Empresas Públicas asociadas a Energía, Transporte y Comunicaciones y de la finalidad Administración Gubernamental que contempla las transferencias correspondientes al Fondo Federal Solidario. Así el GPS de la jurisdicción comprende en su mayoría la asistencia financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos (AySA) para la atención de gastos operativos y la ejecución de obras de infraestructura a cargo de la compañía y los aportes de capital al fondo fiduciario del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR). Esta última iniciativa tiene como objetivo la entrega de créditos hipotecarios para la construcción, ampliación, terminación y refacción de viviendas, como así también para adquirir aquellas que son construidas en el ámbito del Programa a través de desarrollos urbanísticos.

En el primer semestre de 2014, el Gasto ejecutado representa apenas el 35,3% del presupuesto vigente. Sobre el bajo nivel de Gasto impacta el monto destinado al PRO.CRE.AR que aún no se efectivizó. No obstante, se verifica un elevado nivel de cumplimiento en la asistencia financiera a AySA que ya devengó el 62,1% de su presupuesto y que, en los últimos años viene registrando insuficiencias en sus valores originales por lo que su presupuesto se refuerza a lo largo del ejercicio.

Si se compara con el comportamiento del Gasto que tiene el resto de la jurisdicción, se observa que el nivel de ejecución promedio de los programas de la jurisdicción que no se clasifican como GPS asciende a 55,5%. Ello se explica principalmente por el mayor peso relativo que adquiere la asistencia financiera a Empresas Públicas.

**Cuadro 10. Principales programas de Obligaciones a cargo del Tesoro, 2013-2014. En millones de pesos y en porcentajes**

Programa	Ejecución 2013	Ley de Presupuesto 2014	Presupuesto Vigente 2014	Ejecución 1 Sem. 2014	% Ejec. 1 Sem.
Empresas públicas Agua potable (AySA)	6.872	6.370	6.370	3.958	62,1%
Aportes de capital PRO.CRE.AR	6.000	4.000	4.000	0	0,0%
<b>Subtotal Obligaciones a cargo del Tesoro</b>	<b>12.872</b>	<b>10.370</b>	<b>10.370</b>	<b>3.958</b>	<b>38,2%</b>
Resto*	2.138	2.803	2.827	703	24,9%
<b>TOTAL</b>	<b>15.010</b>	<b>13.173</b>	<b>13.197</b>	<b>4.661</b>	<b>35,3%</b>

Fuente: CIPPEC, sobre la base de la Ejecución Presupuestaria 2013 y 2014 (Sitio de Consulta al Ciudadano al día 02/07/2014).

\* Incluye al resto de los programas de la jurisdicción clasificados como GPS.

## 6.7. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Más del 67% del presupuesto de esta jurisdicción, cuyos gastos se clasifican como GPS, corresponde al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y el resto a los programas de Ciencia y Técnica que se ejecutan en forma centralizada dentro del Ministerio, donde se destacan las actividades llevadas a cabo por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

En el primer semestre de 2014, su presupuesto se modificó en apenas un 2,7% destinándose mayormente a la atención del programa Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia,

Tecnología e Innovación ejecutado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. El porcentaje de ejecución global asciende a 46,8% siendo el más elevado el que presenta el CONICET (49,9%). En cambio el programa Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología exhibe el más bajo nivel de ejecución (35,8%). En este último caso se señala que el monto aprobado en el Presupuesto 2014 resulta 36,6% superior al Gasto efectuado en 2013 por lo que se espera aumente posiblemente el ritmo de ejecución en la segunda mitad del año.

**Cuadro 11. Principales programas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, 2013-2014. En millones de pesos y en porcentajes**

Programa	Ejecución 2013	Ley de Presupuesto 2014	Presupuesto Vigente 2014	Ejecución 1 Sem. 2014	% Ejec. 1 Sem.
Promoción y Financiamiento de Ciencia, Tecnología e Innovación	781	820	910	398	43,7%
Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	334	450	456	163	35,8%
<b>Subtotal Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Productiva</b>	<b>1.115</b>	<b>1.270</b>	<b>1.366</b>	<b>561</b>	<b>41,1%</b>
Formación RRHH y Promoción Científica y Tecnológica (CONICET)	3.385	3.839	3.839	1.915	49,9%
Resto*	423	469	488	190	38,9%
<b>TOTAL</b>	<b>4.923</b>	<b>5.578</b>	<b>5.694</b>	<b>2.665</b>	<b>46,8%</b>

Fuente: CIPPEC, sobre la base de la Ejecución Presupuestaria 2013 y 2014 (Sitio de Consulta al Ciudadano al día 02/07/2014).

### 1. Promoción y Financiamiento de Ciencia, Tecnología e Innovación

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica promueve actividades relacionadas a la ciencia, la tecnología y la innovación productiva a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), que financia proyectos de investigación, del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) cuyo objetivo es el mejoramiento de la productividad del sector privado a partir de la innovación tecnológica, del Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFT) y del Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC) que desarrolla capacidades críticas en áreas de alto impacto en el sector productivo. La Agencia también promueve el financiamiento de proyectos tendientes a mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales.

**Cuadro 11.1. Indicadores programa Promoción y Financiamiento de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2010-2014**

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014 estimado
Subsidios para Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	1.799	3.895	3.871	7.072	5.386
Préstamos otorgados	38	216	248	215	260

Fuente: CIPPEC, sobre la base del informe de Seguimiento Físico – Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional y Ley de Presupuesto 2014, ONP.

### 2. Formación RRHH y Promoción Científica y Tecnológica (CONICET)

El CONICET desarrolla labores formativas que incluyen la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico, de Personal de Apoyo a la Investigación y la formación de

nuevos investigadores mediante un sistema de becas internas financiadas totalmente por el organismo y otras cofinanciadas por empresas. También organiza y subvenciona institutos, laboratorios y centros de investigación, que funcionan en universidades e instituciones oficiales o privadas, o bajo la dependencia directa del CONICET.

**Cuadro 11.2. Indicadores programa Formación RRHH y Promoción Científica y Tecnológica (CONICET), 2010-2014**

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014 estimado
Becarios formados	2.783	2.624	3.090	3.588	3.400

Fuente: CIPPEC, sobre la base del informe de Seguimiento Físico – Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional y Ley de Presupuesto 2014, ONP.

### 6.8. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (excluye ANSES)

Los programas presupuestarios de esta jurisdicción, que excluye los gastos de la ANSES analizados anteriormente, se clasifican íntegramente como GPS dentro de la función Trabajo. Su presupuesto apenas se modificó en un 0,3% y se destina básicamente a la atención de las iniciativas de empleo y capacitación laboral vigentes y, en menor medida, a cumplimentar las políticas en las áreas de trabajo, relaciones laborales y seguridad social.

El porcentaje de ejecución global es de 39,3% uno de los más bajos considerando al conjunto de jurisdicciones que integran el universo del GPS. Las Acciones de Empleo presentan el mayor porcentaje relativo (47,1%) mientras que, las Acciones de Capacitación Laboral exhiben una baja ejecución del Gasto (26,3%) acompañado por el programa Regularización del Trabajo (37,1%).

**Cuadro 12. Principales programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (excluye ANSES). En millones de pesos y en porcentajes**

Programa	Ejecución 2013	Ley de Presupuesto 2014	Presupuesto Vigente 2014	Ejecución 1 Sem. 2014	% Ejec. 1 Sem.
Acciones de Empleo	1.725	1.997	1.999	942	47,1%
Acciones de Capacitación Laboral	1.029	1.177	1.185	312	26,3%
Regularización del Trabajo	142	185	183	68	37,1%
Sistema federal de empleo	171	184	210	88	42,1%
<b>Subtotal Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>	<b>3.068</b>	<b>3.543</b>	<b>3.577</b>	<b>1.411</b>	<b>39,4%</b>
Resto*	683	1.032	1.013	395	38,9%
<b>TOTAL</b>	<b>3.751</b>	<b>4.575</b>	<b>4.591</b>	<b>1.805</b>	<b>39,3%</b>

Fuente: CIPPEC, sobre la base de la Ejecución Presupuestaria 2013 y 2014 (Sitio de Consulta al Ciudadano al día 02/07/2014).

\* Incluye al resto de los programas de la jurisdicción.

Alrededor del 64% del Gasto de la jurisdicción durante el primer semestre de 2014 se concentra en dos programas: Acciones de Empleo y Acciones de Capacitación Laboral.

## 1. Acciones de Empleo

El programa lleva adelante iniciativas destinadas a brindar asistencia financiera, ocupación transitoria y capacitación a trabajadores desocupados, con el objetivo de brindarle las herramientas necesarias para su reinserción en el mercado de trabajo. Asimismo se llevan adelante acciones para preservar los puestos de trabajo existentes, mediante incentivos financieros a empresas en situación de emergencia. También funciona dentro el programa el Seguro de Capacitación y Empleo que brinda a los trabajadores desocupados apoyo en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y en su inserción en empleos de calidad.

Las iniciativas vinculadas a empleo transitorio se encuentran destinadas a sostener el empleo de los trabajadores zafreiros o cosecheros durante el receso estacional; así como a trabajadores desocupados en situación de vulnerabilidad social a través de la ejecución de distintos tipos de actividades tendientes a mejorar las condiciones de empleabilidad y la calidad de vida de la población de la comunidad a la que pertenecen. En cuanto al mantenimiento del empleo privado, se llevan a cabo el Programa de Recuperación Productiva (REPRO) destinado a sectores económicos en declinación y áreas geográficas en crisis y el Programa Trabajo Autogestionado dirigido a unidades productivas autogestionadas por los trabajadores. La línea principal del programa la constituye el Seguro de Capacitación.

**Cuadro 12.1: Indicadores programa Acciones de Empleo, 2010-2014**

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014 estimado
Beneficios otorgados por empleo transitorio	3.338.451	1.403.822	363.309	396.010	400.000
Beneficios otorgados para la atención del Seguro de Capacitación y Empleo	1.413.292	1.650.100	1.687.415	1.080.713	1.560.000
Beneficios otorgados por los programas de empleo privado	1.079.230	844.963	619.745	398.167	420.000
Beneficios de Reinserción Laboral	1.024.859	654.143	769.083	643.680	700.000
Promedio beneficios por mes	571.319	379.419	286.629	209.881	256.667

Fuente: CIPPEC, sobre la base del informe de Seguimiento Físico – Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional y Ley de Presupuesto 2014, ONP.

## 2. Acciones de Capacitación Laboral

El programa se centra en la capacitación para la mejora de la empleabilidad, atendiendo también requerimientos de los sectores económicos, las provincias y municipios para impulsar acciones de terminalidad educativa y formación profesional para beneficiarios del Programa de Empleo Comunitario, del Seguro de Capacitación y Empleo y del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo.

**Cuadro 12.2: Indicadores programa Capacitación Laboral, 2010-2014**

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014 estimado
Personas capacitadas	121.558	116.930	89.011	94.531	120.000
Beneficiarios asistidos formación y terminalidad Educativa	130.999	205.053	157.816	100.495	140.000

Jóvenes asistidos	desocupados	664.690	1.785.515	1.729.598	1.452.376	1.750.000
----------------------	-------------	---------	-----------	-----------	-----------	-----------

Fuente: CIPPEC, sobre la base del informe de Seguimiento Físico – Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional y Ley de Presupuesto 2014, ONP.

## 6.9. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Al igual que en otras jurisdicciones analizadas, una porción significativa de sus gastos se clasifica dentro de otras finalidades, en este caso, mayormente en la finalidad Servicios Económicos por lo que el Presupuesto de esta jurisdicción solo destina un 30% a la atención de los programas agrupados dentro del GPS que corresponden principalmente a las funciones Promoción y Asistencia Social donde se destaca el Programa Social Agropecuario y Ciencia y Técnica en lo que respecta al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

**Cuadro 13. Principales programas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. En millones de pesos y en porcentajes**

Programa	Ejecución 2013	Ley de Presupuesto 2014	Presupuesto Vigente 2014	Ejecución 1 Sem. 2014	% Ejec. 1 Sem.
Programa Social Agropecuario	49	102	102	37	36,1%
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías (INTA)	1.629	1.789	1.801	921	51,1%
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas (INTA)	290	338	337	159	47,3%
<b>Subtotal Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>	<b>1.968</b>	<b>2.229</b>	<b>2.240</b>	<b>1.117</b>	<b>49,9%</b>
Resto*	345	409	398	163	41,0%
<b>TOTAL</b>	<b>2.313</b>	<b>2.638</b>	<b>2.638</b>	<b>1.280</b>	<b>48,5%</b>

Fuente: CIPPEC, sobre la base de la Ejecución Presupuestaria 2013 y 2014 (Sitio de Consulta al Ciudadano al día 02/07/2014).

\* Incluye al resto de los programas de la jurisdicción clasificados como GPS.

El porcentaje de ejecución global con relación al presupuesto vigente es de 48,5%, siendo el más bajo el presentado por el Programa Social Agropecuario (PSA) (36,1%). El programa Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías del INTA gasta el 51,1% de su presupuesto anual vigente y concentra el 35% del GPS de la jurisdicción. A continuación se presenta la producción de estos dos programas en lo que va de 2014.

El PSA brinda a pequeños productores minifundistas asistencia técnica, apoyo económico no reembolsable para inversiones en bienes, obras de infraestructura y para la organización en aspectos comerciales, como así también capacitación y apoyo a la comercialización de sus productos.

Los programas del INTA clasificados dentro del GPS tienen como propósito impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación y extensión agropecuaria; acelerar la tecnificación y el mejoramiento de la empresa agraria y de la vida rural y fomentar la innovación tecnológica para el sector agropecuario, agroindustrial, agroalimentario y forestal, a través de la investigación fundamental y el desarrollo tecnológico. A su vez, se encargan de articular con los entes provinciales, locales, públicos y privados, la implementación de la estrategia de innovación



tecnológica y desarrollar sus propios proyectos destinados a resolver problemas a nivel local o regional.

### **6.10. Resto de jurisdicciones**

Los programas presupuestarios agrupados dentro de este concepto representan el 6,5% del monto de GPS incluido en la Ley de Presupuesto 2014 y corresponden mayormente a los gastos para la atención de las jubilaciones, pensiones y retiros del personal militar y de seguridad y del servicio penitenciario (que se clasifican dentro de la función Seguridad Social), la formación y capacitación de su personal; así como la asistencia sanitaria para el beneficiario y su grupo familiar. Estos últimos conceptos detallados, que presentan en general características rígidas, alcanzan un total previsto de \$29.470 millones para el año 2014 (casi un 86% del Resto) y a su vez ocupan una porción significativa dentro de cada institución. Así, el presupuesto de la jurisdicción Ministerio de Seguridad (que agrupa mayormente los gastos de las fuerzas de seguridad) destina un 36,7% de su monto anual previsto a la atención de conceptos clasificados como GPS y el resto a los gastos operativos, de funcionamiento y desplazamiento de las fuerzas que operan bajo su ámbito; mientras que para el Ministerio de Defensa (que contempla a las fuerzas armadas) la participación del GPS se eleva al 41,1% del monto presupuestado para 2014.

En menor medida, dentro de la categoría Resto, se incluye a las jurisdicciones Presidencia de la Nación y Jefatura de Gabinete de Ministros cuyos montos presupuestados para GPS en 2014 son de \$1.831 millones y \$1.545 millones, respectivamente. En el primer caso, el mayor peso relativo lo adquieren los gastos del Consejo de Políticas Sociales y los vinculados a Cultura a través del Ministerio de Cultura e instituciones descentralizadas como el Instituto del Teatro y la Biblioteca Nacional, entre otros. En el segundo caso, impacta la atención de los gastos que demanda el funcionamiento del “Programa Fútbol para Todos”.

Durante el primer semestre, el Gasto ejecutado representa el 52,5% del presupuesto vigente y su evolución depende fundamentalmente de la dinámica que adopta la política salarial y previsional del personal de las fuerzas.

## Conclusiones

La composición del Gasto de la Administración Pública Nacional muestra la importancia significativa de la finalidad Servicios Sociales, al representar el 61% del Presupuesto Vigente 2014. Esta participación se mantuvo prácticamente estable a lo largo de los últimos 10 años. Distinto es el caso del Gasto en Servicios Económicos, cuyo participación dentro del Gasto Público Total tuvo un salto significativo de 13,4 p.p, el cual ha sido compensado particularmente con la caída en el peso de los Servicios de la Deuda Pública (-6,6 p.p.).

El Presupuesto Vigente 2014 del GPS al finalizar el primer semestre prevé en promedio un incremento de 18,3% en el conjunto de los principales programas sociales con respecto a la ejecución anual 2013. Sin embargo, se observan disparidades entre las diferentes jurisdicciones, las cuales se distinguen en tres grupos. El primer grupo abarca a las que tuvieron un incremento por encima del promedio: ANSES (22,2%) y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (excluido ANSES) (22,4%). Un segundo grupo comprende a las que se encuentran muy por debajo del promedio de aumento previsto: Obligaciones a Cargo del Tesoro, Ministerio de Salud (4,9%) y los programas de infraestructura social básica bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (9,6%). Y, finalmente, el tercer grupo incluye a las que registraron un aumento cercano al promedio: Ministerio de Desarrollo Social (14,6%), Ministerio de Educación (17,6%), Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (15,7%), y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (14,1%).

En relación al nivel de ejecución del Gasto Total, alcanzó el 52% del crédito vigente. Mientras que el GPS alcanzó un nivel de ejecución algo inferior del 49,4%, y dentro de las distintas jurisdicciones que ejecutan el GPS se observa un comportamiento dispar en el nivel de ejecución.

Como fue aclarado oportunamente esta “radiografía” del GPS al final del primer semestre de 2014 debe ser interpretada con la debida cautela, habida cuenta las importantes ampliaciones presupuestarias que se registraron sobre todo en los últimos años en las segundas partes del año.

## Referencias

- Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP): "Informe de Ejecución Presupuestaria del Sector Público Nacional". Agosto 2014. Disponible en [www.asap.org.ar](http://www.asap.org.ar)
- Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP): "Informes sobre modificaciones presupuestarias", del Centro de Estudios. Disponible en [www.asap.org.ar](http://www.asap.org.ar)
- Bertranou, E. y Bonari, D. (2003), *El Gasto Público Social en la Argentina: Diagnóstico y Perspectivas*. Premio Fulvio Salvador Pagani 2003. Fundación ARCOR: Buenos Aires.
- Cogliandro, Gisell y Melamud, Ariel: "Informe de ejecución del gasto público social en el presupuesto nacional. 1° Semestre 2012". Documento de Trabajo N°6. Fundación Konrad Adenauer Stiftung y Fundación Siena. Julio 2012. Disponible en: [www.fundacionsiena.org.ar](http://www.fundacionsiena.org.ar)
- Contaduría General de la Nación (2014). Cuenta de Inversión 2013. Ministerio de Economía y Finanzas.
- Oficina Nacional de Presupuesto (2013). Ley de Presupuesto 2014. Disponible en: <http://www.mecon.gov.ar/onp/html/presutexto/ley2011/leydosonce.html>
- Oficina Nacional de Presupuesto (2013), Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2014. Mensaje de Elevación, Articulado y Planillas Anexas. Disponible en: <http://www.mecon.gov.ar/onp/html/presutexto/proy2012/mensadosdoce.html>
- Oficina Nacional de Presupuesto (2011), El Sistema Presupuestario en la Administración Nacional de la Republica Argentina. (Versión Revisada a Junio de 2011). Disponible en: <http://capacitacion.mecon.gov.ar/manuales.php>
- Sitio del Ciudadano. Secretaría de Hacienda. Disponible en: <http://sitiodelciudadano.mecon.gov.ar/sici/>

El **Programa de Protección Social** de CIPPEC busca contribuir a que, desde un enfoque de derechos, el Estado, en los niveles nacional, provincial y municipal, pueda diseñar, gestionar y evaluar políticas integrales de protección social que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la República Argentina.

Las publicaciones de CIPPEC son gratuitas y se pueden descargar en [www.cippec.org](http://www.cippec.org).

CIPPEC alienta el uso y divulgación de sus producciones sin fines comerciales.

**Si desea citar este documento:** CIPPEC. (Septiembre de 2014). Informe de ejecución del Gasto Público Social en el Presupuesto Nacional. Primer semestre de 2014. *Informe de monitoreo*. Buenos Aires: CIPPEC.

Para uso online agradecemos usar el hipervínculo al documento original en la web de CIPPEC.

*Este trabajo se realizó gracias al apoyo brindado por la Fundación Konrad Adenauer*





## INFORMES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Con los **Informes de Monitoreo y Evaluación**, CIPPEC acerca a especialistas, funcionarios, legisladores, periodistas, miembros de organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general los resultados de la implementación de políticas públicas.

Estos documentos buscan fortalecer el proceso de diseño, implementación y evaluación de las políticas monitoreadas, así como contribuir al mayor control ciudadano sobre los actos de gobierno.

Por medio de sus publicaciones, CIPPEC aspira a enriquecer el debate público en la Argentina con el objetivo de mejorar el diseño, la implementación y el impacto de las políticas públicas, promover el diálogo democrático y fortalecer las instituciones.

CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento) es una organización independiente, apartidaria y sin fines de lucro que trabaja por un Estado justo, democrático y eficiente que mejore la vida de las personas. Para ello concentra sus esfuerzos en analizar y promover políticas públicas que fomenten la equidad y el crecimiento en la Argentina. Su desafío es traducir en acciones concretas las mejores ideas que surjan en las áreas de **Desarrollo Social**, **Desarrollo Económico** y **Estado y Gobierno**, a través de los programas de Educación; Protección Social y Salud; Política Fiscal; Integración Global; Justicia y Transparencia; Instituciones Políticas; Gestión Pública; Incidencia, Monitoreo y Evaluación, y Desarrollo Local.

Av. Callao 25, 1° C1022AAA, Buenos Aires, Argentina

T (54 11) 4384-9009 F (54 11) 4384-9009 interno 1213  
info@cippec.org www.cippec.org